



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Energía

MARZO 2024

INFORME **FINANCIERO Y** **CONTABLE**

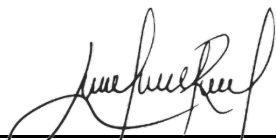




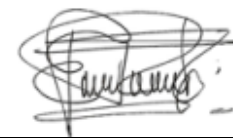
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT 899999022-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A MARZO 31 DE 2024 Y DICIEMBRE 31 DE 2023
(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO	NOTA	31/03/2024	31/12/2023	PASIVOS	NOTA	31/03/2024	31/12/2023
CORRIENTE				CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	1.997.883.715	897.336.092	CUENTAS POR PAGAR	(8)	4.530.103.484	42.587.193.844
CUENTAS POR COBRAR	(3)	96.720.139.269	3.546.890.446.722	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		4.243.650.261	2.894.584.813
MATERIALES Y SUMINISTROS			-	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	(7)	3.459.701.283	3.459.701.283
OTROS ACTIVOS	(6)	2.138.587.431.599	1.909.893.510.939				
NO CORRIENTE				NO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	1.888.614.661	1.888.614.661	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	(7)	24.217.908.967	24.217.908.967
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(2)	7.125.668.503	7.125.668.503	OTROS PASIVOS		-	-
INVER DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO		288.837.651	288.837.651	PROVISIONES	(9)	2.552.826.298.103	2.439.973.875.725
INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN		6.836.830.851	6.836.830.851	TOTAL PASIVO		2.589.277.662.098	2.513.133.264.631
CUENTAS POR COBRAR	(3)	14.075.642.894	6.849.788.747	CAPITAL FISCAL		50.311.840.843.698	50.311.840.843.698
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(4)	969.457.324.373	948.552.407.647	RESULTADO DEL EJERCICIO	-	3.293.334.826.642	4.230.895.114.069
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	(5)	95.134.038.320.985	95.134.038.320.984	RESERVAS PROBADAS DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES		109.714.058.219.270	109.714.058.219.270
RESERVAS PROBADAS		222.002.414.862.246	222.002.414.862.246	OTROS	-	58.034.870.069.069	62.304.610.661.703
AGOTAMIENTO DE RESERVAS PROBADAS	-	126.868.376.541.262	126.868.376.541.262				
				TOTAL PATRIMONIO		98.697.694.167.257	101.952.183.515.333
OTROS ACTIVOS	(6)	2.923.080.803.357	2.909.180.685.670				
TOTAL ACTIVO		101.286.971.829.355	104.465.316.779.965	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		101.286.971.829.355	104.465.316.779.964
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		-	-	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-	-
ACTIVOS CONTINGENTES	(10)	75.307.230.434	74.318.164.915,1781	PASIVOS CONTINGENTES	(11)	81.215.821.696.178	56.524.444.674.438
DEUDORAS DE CONTROL		11.814.569.977	11.814.569.976,9600	ACREEDORAS DE CONTROL		210.615.684.575	210.615.684.575
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-	87.121.800.411	86.132.734.892,1400	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-	81.426.437.380.753	56.735.060.359.013

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon
Reviso: Andres David Nontien Nuñez



LESLIE RODRIGUEZ MUNOZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
C.C. 52.861.384



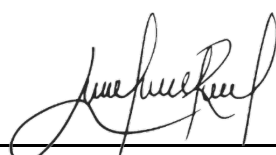
EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON
CONTADOR PUBLICO
C.P. 86997-T
C.C. 79.473.032



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT 899999022-1
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)

INGRESOS	NOTA	31/03/2024	31/03/2023	GASTOS	NOTA	31/03/2024	31/03/2023
INGRESOS FISCALES	(12)	254.058.941.350	245.480.537.772	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	(15)	22.396.336.564	25.786.533.669
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		3.642.548.709	1.210.720.245	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		134.513.508.033	356.530.630.912
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(13)	2.372.862.841.841	1.687.340.498.249	GASTO PÚBLICO SOCIAL		20.359.448.627	26.973.469.440
FONDOS RECIBIDOS		2.166.627.046.885	1.455.076.963.387	SERVICIO DE ENERGÍA	(16)	1.810.965.075.909	1.391.003.788.114
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		206.235.794.956	232.263.534.862	SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE		225.050.534.813	5.488.062.340
OTROS INGRESOS	(14)	30.950.228.900	54.185.982.721	SERVICIO DE TRANP COMBUSTIBLE		5.306.017.106	5.832.566.272
FINANCIEROS		9.167.998.799	20.228.658.150	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(17)	3.736.092.381.860	1.569.215.036.023
RECUPERACIONES		-	-	FONDOS ENTREGADOS		3.440.340.250.000	1.270.301.171.287
DEMÁS INGRESOS		21.782.230.101	33.957.324.571	OPERACIONES DE ENLACE		261.423.673.427	278.024.934.886
				OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		34.328.458.433	20.888.929.850
				OTROS GASTOS		166.084.532	47.353.992
TOTAL INGRESOS		2.661.514.560.801	1.988.217.738.986	TOTAL GASTOS		5.954.849.387.444	3.380.877.440.762
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	-	3.293.334.826.643	- 1.392.659.701.776				

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon
Reviso: Andres David Nontien Nuñez


LESLIE RODRIGUEZ MUNOZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
C.C. 52.861.384


EDDY AUGUSTO ROMERO GARZÓN
CONTADOR PUBLICO
C.P. 86997-T
C.C. 79.473.032



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE
MARZO 2024

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES RELEVANTES

NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los informes financieros del Ministerio de Minas y Energía a 31 de marzo de 2024 fueron elaborados con base al Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado mediante la resolución 533 del año 2015 y sus modificaciones, emitidas por la Contaduría General de la Nación, el cual está integrado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Base de acumulación.

Los hechos económicos de Minenergía se reconocen bajo el principio de devengo es decir en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Periodo contable

El periodo contable de Minenergía es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, presenta informes financieros trimestrales, estado de situación financiera y estado de resultados, de acuerdo con lo establecido en la resolución 356 de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación. Minenergía reportara información de acuerdo con las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación.

Unidad monetaria

Minenergía presenta sus estados financieros en pesos colombianos.

Criterios de medición

Para el reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros de Minenergía, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de medición:

- **Costo:** corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo re-expresado:** corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.



- **Costo amortizado:** corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo de reposición:** corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Valor de mercado:** es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para Minenergía.
- **Valor neto de realización:** es el valor que Minenergía puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.
- **Valor en uso:** equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría Minenergía por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para Minenergía.



Política contable inversiones en controladas

Se reconocen como inversiones en controladas, las participaciones que Minenergía tiene en empresas societarias, que le permiten ejercer control sobre las decisiones de la entidad receptora de la inversión. Inicialmente las inversiones en controladas se miden por el costo en los estados financieros individuales de la entidad controladora.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se miden por el método de participación patrimonial en los estados financieros individuales de la controladora.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Minenergía y la Controlada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Minenergía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Minenergía revisará para cada vigencia, al inicio de ésta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto de homologación técnica cuando supere el 1% del total de cada clase del balance de Minenergía (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).



Política contable inversiones en asociadas

Se reconocen como inversiones en asociadas, las participaciones en empresas societarias, sobre las que Minenergía tiene influencia significativa, y no son controladas ni constituyen una participación en un negocio conjunto. Las inversiones en asociadas se miden inicialmente por el costo. Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en asociadas se miden por el método de participación patrimonial.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Minenergía y la asociada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Minenergía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Minenergía revisara para cada vigencia, al inicio de esta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto de homologación técnica cuando ésta el 1% del total de cada clase del balance de Minenergía (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).

Política contable propiedades, planta y equipo

Minenergía reconocen como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la Entidad para el cumplimiento de su objeto misional, la producción o suministro de bienes, la prestación de servicios y propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable; Minenergía reconoce inicialmente las propiedades planta y equipo por el costo de adquisición. En la valoración inicial se verifica si existen costos por desmantelamiento en cuyo caso este se provisiona y hace parte del costo inicial.

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Para la determinación de la base depreciable Minenergía tiene en cuenta las siguientes variables: deterioro de valor, valor residual y mejoras.

Minenergía estimará la vida útil de sus activos teniendo en cuenta la vida económica del activo, es decir el tiempo por el cual el activo puede ser utilizado hasta que pase a ser inutilizable. Se establecen los siguientes rangos:

50 a 120 años	•EDIFICACIONES
5 y 10 años	•EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA
5 a 20 años	•EQUIPO DE COMUNICACIÓN
5 a 15 años	• MAQUINARIA Y EQUIPO
5 y 15 años	•EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN
5 y 25 años	•MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA
7 a 25 años	•EQUIPO DE COMPUTACIÓN
10 a 50 años	•OBRAS DE ARTE Y CULTURA



Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

Política contable activos intangibles

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

Recursos entregados en administración

Minenergía reconocerá en esta categoría los recursos en efectivo a su favor que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias. Los recursos entregados en administración se medirán al costo, el cual dependerá de la forma que se pacten las cláusulas del convenio AOM. Estos valores serán actualizados trimestralmente por el supervisor del convenio.

Política contable para beneficios a empleados

Minenergía clasificara los pasivos por beneficios a empleados en las siguientes categorías:

- Beneficios a empleados a corto plazo.
- Beneficios a empleados a largo plazo.
- Beneficios a empleados por terminación del vínculo laboral.
- Beneficios pos-empleo.

PRACTICAS CONTABLES:

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. La Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades. La presentación de información contable del Ministerio de Minas y Energía cuenta con las siguientes PCI's (Posición del Catálogo Institucional), en el aplicativo SIIF Nación:



21-01-01	•MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
21-01-01-000	•GESTION GENERAL
21-01-01-001	•FAZNI- FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS
21-01-01-002	•FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL
21-01-01-003	•FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIA ZONAS RURALES INTERCONEC
21-01-01-004	•FSRISE - FONDO DE SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO
21-01-01-005	•FSRISG - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS
21-01-01-006	•FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO
21-01-01-007	•PRONE - FONDO APOYO FINANCIERO PROGRAMA REDES ELECTRICAS
21-01-01-008	•ZONAS DE FRONTERA
21-01-01-009	•BANCO MUNDIAL EITI
21-01-01-010	•BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
21-01-01-011	•FENOGE
21-01-01-012	•CREDITO BID 3747 FENOGE
21-01-01-013	•SISTEMA GENERAL DE REGALIAS



EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR

SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE APOYO AL MACROPROCESO CONTABLE DEL SIIF – NACIÓN.

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicionalmente, se realizan registros manuales de sentencias, provisiones y reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo del funcionario, entre otros. Dentro de los sistemas de información que dan soporte al proceso contable del Ministerio de Minas y Energía, se encuentran los siguientes:

- **SISTEMA DE INFORMACIÓN NEON:** Es una herramienta tecnológica de gestión de recursos físicos y contratación, que opera desde el surgimiento de la necesidad de bienes o servicios de la entidad hasta la legalización del contrato, permitiendo tener un seguimiento a la gestión de los procesos contractuales que celebra el Ministerio de Minas y Energía.
- **EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR:** Es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional; a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios, el cual está consolidado a la información financiera del Ministerio de Minas y Energía, mediante comprobante de interoperabilidad con carga masiva, cuya periodicidad es mensual; información financiera reflejada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, subunidad 21-01-01-013
- **SISTEMA DE INFORMACIÓN SARA:** Sistema apoyo de la subdirección de talento humano a organizar y administrar un registro sistematizado de los recursos humanos de Ministerio de Minas y Energía.

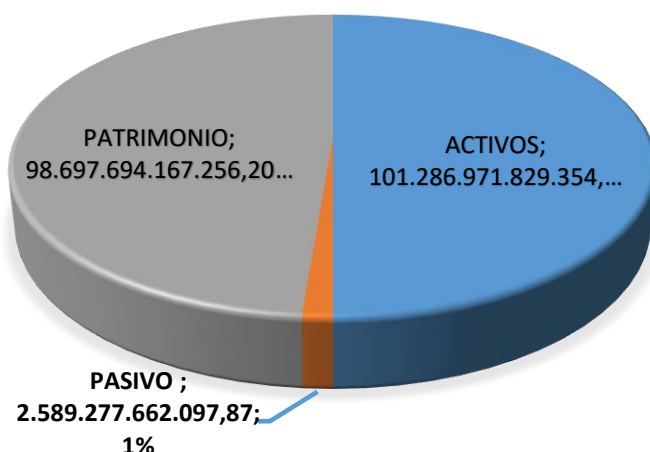


- **APLICATIVO EKOGUI:** Es el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden nacional cualquiera que sea su naturaleza jurídica y por aquellas entidades privadas que administran recursos públicos.
- **SISTEMA SDG:** Sistema de Declaración de Gas: Sistema por el cual se reporte de la declaración de producción de gas natural de los productores y productores - comercializadores
- **SICOM:** Sistema de Información de Combustibles Líquidos del Ministerio de Minas y Energía. El cual integra a los agentes de la cadena a nivel nacional en un solo sistema de información y mediante el cual se organiza, controla y sistematiza la comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo, alcohol carburante y biodiesel.

NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE MARZO 2024

En cumplimiento a la resolución 182 del año 2017 el Ministerio de Minas y Energía presenta Estado de Situación Financiera con activos, pasivos y patrimonio a 31 de marzo de 2024 comparados con el periodo 31 de diciembre de 2023 y un Estado de Resultados con los saldos de ingresos y gastos acumulados vigencia 2024, comparados con el mismo mes del año anterior 2023; las notas donde se revelarán las partidas que tienen efecto material dentro de la estructura financiera de la entidad. Según la política contable del Ministerio de Minas y Energía, se revelarán partidas superiores al 1 % del total del patrimonio; para este mes corresponde a \$ 986.976.941.672,56

ESTRUCTURA FINANCIERA MARZO 2024 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA



NOTA (1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición En el mes de marzo del año 2024, el efectivo y equivalentes al efectivo, constituyen recursos de liquidez inmediata para la entidad en caja menor, cuentas bancarias corrientes y de ahorros; y hace referencia a todos aquellos recursos disponibles para el desarrollo de las actividades del Ministerio de Minas y Energía, para cumplir su propósito a los compromisos de pago a corto plazo.

Esta cuenta presenta la gestión de manejo del efectivo por parte del Ministerio y es utilizado como instrumento financiero, visto como partida equivalente al efectivo; siempre y cuando, se conserve para utilizar recursos de efectivo de la entidad y no para propósitos de inversión.

Acorde a lo anterior, El Ministerio constituyo para el año 2024, una caja menor de Gastos Generales y Viáticos, según se estableció en la resolución número 00029 del 16 de enero de 2024, establecida por un monto VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (**\$24.200.000,00**), saldo que se refleja en los registros contables al cierre del mes.

Se reconocen como depósitos en instituciones financieras, los valores en efectivo consignados en entidades bancarias, a través de cuentas de ahorro y cuentas corrientes. Los saldos y variaciones a 31 de marzo del 2024 son:

Concepto	Marzo 2024	Diciembre 2023	Variación
CORRIENTE			
CAJA MENOR	29.200.000,00	0,00	29.200.000,00
CUENTA CORRIENTE	1.118.521.932,71	83.078.232,71	1.035.443.700,00
CUENTA AHORROS	850.161.782,01	814.257.859,71	35.903.922,30
NO CORRIENTE			
EFFECTIVO USO RESTRINGIDO	1.888.614.661,00	1.888.614.661,00	-
TOTALES	3.886.498.375,72	2.785.950.753,42	2.596.143.001,95

La variación correspondiente a \$29.200.000 en la caja menor, se debe a la apertura y asignación de los recursos disponibles para la adquisición de bienes y servicios y/o viáticos según las necesidades de la entidad, comparado con diciembre del 2022, el valor reportado es 0, debido a la legalización de esta.

Las cuentas corrientes presentaron un aumento en este periodo con respecto a la vigencia 2022, por un valor de \$1.035.443.700, correspondiente a consignaciones recibidas en las cuentas de gastos generales, gastos de personal e inversión, con el fin de suplir las necesidades de la entidad.

Las cuentas de ahorros presentaron un aumento en este periodo con respecto a la vigencia 2022, por un valor de \$35.903.922,30, correspondiente a consignaciones recibidas en las cuentas de Recaudos y Recursos FOES y los Fondos de Solidaridad Eléctrico y Gas; cuyo traslado al Banco de la República se realizará en abril del presente año.

En la vigencia 2024, el Ministerio de Minas y Energía, posee las siguientes cuentas corrientes activas en el banco Davivienda.

Nombre de la cuenta	No. Cuenta	Entidad Bancaria
Servicios Personales	026 99109-1	DAVIVIENDA - S.A.
Gastos Generales	026 14631-6	DAVIVIENDA - S.A.
Transferencias	026 99110-9	DAVIVIENDA - S.A.
Inversión	026 99108-3	DAVIVIENDA - S.A.
Caja Menor	026-15362-7	DAVIVIENDA - S.A.
Sistema General de Regalías	4730 4999 5230	DAVIVIENDA - S.A.

De igual forma cuenta con tres cuentas de ahorros que están en función del desarrollo de actividades de los fondos del Ministerio de Minas y Energía.

Nombre de la cuenta	No. Cuenta	Entidad Bancaria
Recaudos y Recursos - FOES	2208003073-7	BANCO POPULAR
Recaudos y Recursos - FSSRI - Sector Eléctrico	055047300008495-3	DAVIVIENDA - S.A.
Recaudos y Recursos - FSSRI - Sector Gas	055047300008494-6	DAVIVIENDA - S.A.

Para el mes de marzo de 2024, el grupo de efectivo y equivalente al efectivo presenta un saldo total por valor de \$3.886.498.375,72 distribuido de acuerdo con su disponibilidad de la siguiente manera:

DISPONIBLE CORRIENTE Caja menor por un valor de \$29.200.000,00; cuentas corrientes con saldo de \$1.118.521.932,71; resultado de las situaciones de recursos por parte de la DTN, especialmente en el rubro de Gastos de Personal, que corresponde a los valores por concepto de contribuciones parafiscales y seguridad social del mes de marzo, recursos que se cancelaran a entidades en los primeros días de abril; cuentas de ahorros con saldo de \$850.161.782,01 de traslados a realizar en el mes de abril del año 2024 al Banco de la República.

DISPONIBLE NO CORRIENTE Corresponde a \$1.888.614.661,00 de recursos en la cuenta de Efectivo de Uso Restringido, con cuenta bancaria 026- 99110-9 del banco Davivienda, transferencias corrientes por concepto de embargo vigente por la Gobernación de la Guajira.

El Tribunal Administrativo de Guajira remitió la Constancia de ejecutoria de la sentencia, a efectos de realizar el levantamiento de la medida referida, por correo electrónico. Manifestaron que durante el mes de marzo del 2024 estarían remitiendo los oficios al Ministerio, a efectos de remitirlos al Banco Davivienda y levantar el embargo.

NOTA (2) INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Este grupo integra los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto. En este grupo también se registra las inversiones en entidades que se encuentran en proceso de liquidación e inversiones en instrumentos de patrimonio medidas al costo.

El grupo Inversiones e Instrumentos derivados presenta un saldo a 31 de marzo de 2024 por \$7.125.668.502,51; las inversiones de administración de liquidez son medidas al costo, al igual que las inversiones en entidades en liquidación.

Descripción Cuenta	Marzo 2024	Diciembre 2023	Variación
Inversiones en entidades en liquidación	6.836.830.851,11	6.836.830.851,11	0,00
Inversiones de administración de liquidez al costo	288.837.651,40	288.837.651,40	0,00
TOTALES	7.125.668.502,51	7.125.668.502,51	0,00

Clasificación de las inversiones:

Clasificación	Entidad	Marzo 2023
Sociedades de economía mixta en liquidación	CORPORACIÓN ELÉCTRICA DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A. ESP	214.701.527,00
Sociedades de economía mixta en liquidación	COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE SANTANDER S.A.	151.897.000,00
Sociedades de economía mixta en liquidación	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	6.470.232.324,11
Acciones ordinarias - al costo	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. ESP	222.108.031,00
Acciones ordinarias - al costo	EMGESA S.A. ESP	12.808.100,40
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.	13.317.000,00
Acciones ordinarias - al costo	CARBONES DE BOYACÁ S.A.	38.160.000,00
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DE BOYACÁ S.A.	2.444.520,00
TOTAL		7.125.668.502,51

NOTA (3) CUENTAS POR COBRAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por el Ministerio en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

A 31 de marzo de 2024, presenta un saldo por valor de \$ 110.795.782.163,26, discriminado en las siguientes cuentas:

Descripción Cuenta	Marzo 2024	Diciembre 2023	Variación Absoluta	Observación
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	141.246.497.791,06	145.435.473.028,22	-4.188.975.237,16	1
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	19.956.888.965,72	18.375.842.533,40	1.581.046.432,32	2
SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	3.312.783.233,76	3.310.368.803,76		1
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	75.971.818.967,05	3.516.310.757.898,05	-3.440.338.938.931,00	1-3
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-129.692.206.794,33	-129.692.206.794,33	-	4
TOTALES	110.795.782.163,26	3.553.740.235.469,10	-3.442.946.867.735,84	

Observaciones:

- Para los rubros de cuentas por cobrar, por concepto de Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad y una parte de otras cuentas por cobrar, se presenta el mismo tratamiento, ya que obedecen a los procesos de las cuentas por cobrar que se encuentran en poder del Grupo de Jurisdicción coactiva:

CUENTA	SUBCUENTA	SALDO FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTALES
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	Multas	217.706.583,92	8.906.032,00	208.800.551,92	141.246.497.791,06
	Intereses	82.029.951.303,78	978.740.634,00	81.051.210.669,78	
	Contribuciones	58.998.839.903,36	1.477.223.728,00	57.521.616.175,36	

Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	Sentencias	3.301.711.661,76	0,00	3.301.711.661,76	3.312.783.233,76
	Costas procesales	11.071.572,00	0,00	11.071.572,00	
Otras cuentas por cobrar	Otras cuentas por cobrar	1.720.092.407,00	46.653.349,00	1.673.439.058,00	1.720.092.407,00
	TOTALES	146.279.373.431,82	2.511.523.743,00	143.767.849.688,82	146.279.373.431,82

El detalle de las subcuentas se discrimina por tercero así:

NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	TERCERO	NOMBRE TERCERO	SALDO FINAL MARZO 2024	INTERESES	CORRIENTE	NO CORRIENTE
Costas procesales	3.536.510	JAIME DE JESUS ALVAREZ	229.818,00	95.604,29	0,00	325.422,29
Sanciones tributarias	14.608.426	ELVING ESTIBINSON MEJIA MORENO	18.170.520,00	7.104.673,32	0,00	25.275.193,32
Sanciones administrativas	15.681.150	CESAR MANUEL ORTIZ ALVAREZ	20.000.000,00	6.268.920,92	0,00	26.268.920,92
Sanciones administrativas	17.337.393	JESUS ENRIQUE DIAZ ZAMBRANO	20.000.000,00	5.445.203,79	0,00	25.445.203,79
Costas procesales	28.783.197	MARLENE BARCENAS DECASTAÑEDA	800.000,00	447.466,67	0,00	1.247.466,67
Costas procesales	32.445.196	MARIA LILIA CARDENAS	229.818,00	95.604,29	0,00	325.422,29
Costas procesales	32.535.976	MARIA EUGENIA BEDOYA DE ALVAREZ	229.818,00	95.604,29	0,00	325.422,29
Sanciones administrativas	40.919.264	YOLANDA ELISABETH FUENTES GOMEZ	6.867.000,00	15.519.420,00	0,00	22.386.420,00
Sanciones administrativas	41.914.127	CLAUDIA MORA RINCON	18.170.520,00	9.071.200,00	0,00	27.241.720,00
Costas procesales	43.746.469	BIBIANA MARIA ALVAREZ BEDOYA	1.724.976,00	717.590,19	0,00	2.442.566,19
Sanciones administrativas	79.128.721	WILLIAM RODRIGUEZ	18.170.520,00	6.595.898,76	0,00	24.766.418,76
Otras cuentas por cobrar	800.194.208	GESTION ENERGETICA S.A E.S.P	1.512.727.732,00	2.037.061.909,75	0,00	3.549.789.641,75
Sentencias	800.233.035	ZIPASABANA S A S	3.301.711.661,76	5.413.077.465,24	0,00	8.714.789.127,00
Contribuciones	802.006.121	ENERGIA CONFIABLE SA ESP	9.502.213.150,00	43.066.390.804,96	0,00	52.568.603.954,96
Contribuciones	811.016.774	ENERGEN S A ESP	1.642.943.794,00	3.472.635.532,58	0,00	5.115.579.326,58
Contribuciones	815.000.896	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA, S.A. E.S.P. DICEL S.A. E.S.P.	26.930.389.449,14	12.752.897.854,64	0,00	39.683.287.303,78
Sanciones administrativas	830.031.824	OCTANO DE COLOMBIA S.A.S	7.584.005,00	4.484.674,96	0,00	12.068.679,96
Otras cuentas por cobrar	830.501.244	CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL NORTE DEL HUILA.	126.610.376,00	21.650.374,30	0,00	148.260.750,30
Contribuciones	835.000.804	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE PUERTO MERIZALDE	48.327.455,00	24.199.266,15	0,00	72.526.721,15
Otras cuentas por cobrar	891.780.055	MUNICIPIO DE SAN ZENON	16.990.362,00	15.699.952,43	0,00	32.690.314,43
Otras cuentas por cobrar	899.999.062	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	14.493.233,00	2.140.167,41	0,00	16.633.400,41
Contribuciones	899.999.068	ECOPETROL S A	18.254.818.116,22	13.389.916.886,54	0,00	31.644.735.002,76
Sanciones contractuales	900.079.139	GRUPO TECNOTRONIX SAS	27.203.276,92	17.482.639,30	0,00	44.685.916,22
Costas procesales	900.104.517	BIO D S.A.	7.857.142,00	1.021.428,46	0,00	8.878.570,46
Sanciones administrativas	900.157.090	C I BIOREMEDIALES DE COLOMBIA S A S C I BIOREM S A S	55.078.670,00	21.309.802,23	0,00	76.388.472,23
Sanciones administrativas	900.325.218	SUPER ESTACION SAN ANTONIO S.A.S	17.556.040,00	6.981.451,91	0,00	24.537.491,91
Contribuciones	901.118.424	SPDELCA	1.142.924.211,00	752.374.026,40	0,00	1.895.298.237,40
Otras cuentas por cobrar	892.115.314	CORPORACION AUTONOMA DE LA GUAJIRA	2.617.355,00	429.246,00	0,00	3.046.601,00
Sanciones administrativas	19.396.831	JOSE ALBERTO SANCHEZ MORALES	8.906.032,00	327.701,00	9.233.733,00	0,00
Contribuciones	900.589.503	SPECTRUM RENOVAVEIS S.A.S. E.S.P.	492.582.819,00	680.778.685,00	1.173.361.504,00	0,00
Contribuciones	814.002.979	A.S.C. INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA E.S.P.	984.640.909,00	315.939.312,00	1.300.580.221,00	0,00
Otras cuentas por cobrar	800.248.916	G G CONSTRUCTORES Y CIA LTDA/ CONSORCIO ARCHIVO MINMINAS	46.653.349,00	18.305.064,00	28.348.285,00	0,00
TOTALES			64.249.422.128,04	82.029.951.303,78	2.511.523.743,00	143.767.849.688,82

Para la desagregación de los saldos corrientes y no corrientes se toman, los valores que se espera se obtengan en un periodo inferior a 12 meses.

La diferencia que se presenta de un periodo a otro consiste la actualización de las cifras, donde se registran las variaciones y aumento en los intereses, reconocimiento de nuevos procesos de cuentas por cobrar y los pagos realizados por los tercero que cuetos con acuerdo de pago, para el periodo comprendido entre enero y marzo 2024, el tercero QI ENERGY S.A. ESP expediente No.401-01-323, realizo pagos por valor de \$8.569.358.435 saldando la totalidad de su deuda, influyendo significativamente dentro de la variación presentada.

Es importante resaltar que para la desagregación de los saldos corrientes y no corrientes se toman, los valores que se espera se obtengan en un periodo inferior a 12 meses.

2. Transferencias por cobrar:

Adicionalmente los saldos presentados corresponden a las transferencias por concepto de los recursos de funcionamiento y fiscalización del Sistema General de Regalías, valores que son reportados como activos corrientes en los estados financieros acorde su naturaleza y a su disponibilidad, dichos recursos son asignados mediante las siguientes resoluciones:

VALOR	DOCUEMENTO	FUENTE
5.136.491.805,81	Resolución No. 40003 del 08 de enero de 2021	FISCALIZACION
223.962.256,28	Resolución No. 400129 del 26 de abril de 2021	FUNCIONAMIENTO
11.546.765.383,00	Resolución 0599 CR-SGR 11 DE MARZO DE 2021	FUNCIONAMIENTO
1.883.009.842,00	Resolución 1717 CR-SGR 06 DE AGOSTO DE 2021	FUNCIONAMIENTO

Transferencias Por Cobrar	Tercero	Activos Corrientes
Otras transferencias	19.711.804.319,72	19.711.804.319,72
Sistema general de regalías	245.084.646,00	245.084.646,00
TOTAL	19.956.888.965,72	19.956.888.965,72

3. Otras cuentas por cobrar:

Nombre Cuenta	Marzo 2024	Diciembre 2023	Variación
Pago por cuenta de terceros	187.692.968,94	188.808.739,94	-1.115.771,00
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	74.064.033.591,11	74.064.033.591,11	-
Excedentes financieros	-	3.440.340.250.000,00	-3.440.340.250.000,00
Otras cuentas por cobrar	1.720.092.407,00	1.717.665.567,00	2.426.840,00
TOTAL	75.971.818.967,05	3.516.310.757.898,05	-3.440.341.365.771,00

Estas cuentas por cobrar no presentan indicadores de deterioro.

Pago por cuenta de terceros

En este rubro se relacionan las cuentas por cobrar por concepto de Incapacidades, valores que son cobrados a las EPS; cuando la incapacidad es reconocida por la EPS o la ARL, el Ministerio paga la incapacidad al funcionario y posteriormente se realiza la gestión de cobro ante la EPS para que reembolse lo pagado por incapacidades.

Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

Se realizó la ejecución de reserva presupuestal a través de obligaciones presupuestales valor líquido cero, para aquellos contratos financiados con recursos de los Fondos de energía PRONE, FAER y FAZNI del Ministerio de Minas y Energía. Lo anterior toda vez que, por motivos ajenos al desarrollo normal de contrato, no fue posible generar los cobros dentro de la vigencia 2021.

La directriz por parte de Ministerio de Hacienda y Crédito Público fue, direccionar los desembolsos a la Dirección del Tesoro Nacional DTN, con el propósito de no perder los recursos de Reserva de apropiación y estos serán devueltos en el momento que se den las formalidades de pago y en las condiciones establecidas por la DTN.

Para ello se crearon documentos de recaudo por clasificar DRXC por compensación de deducciones en virtud del procedimiento “ejecución de rezago presupuestal valor neto cero” así:

	VALOR DRXCL	VALOR AUTORIZADO	VALOR A GIRAR FIDUCIA	VALOR DEDUCCIONES	SALDO POR EJECUTAR
VIEGENCIA 2021					
DRXCL 1121 FAZNI	42.866.103.766,4	42.849.685.821,09	39.572.124.853,9	3.277.560.967,13	16.417.945,4
DRXCL 121 FAER	29.421.639.610,4	27.150.622.130,20	27.150.622.130,2	0,00	2.271.017.480,2
DRXCL 121 PRONE	8.800.659.260,8	260.848.630,90	260.848.630,9	0,00	8.539.810.629,9
TOTALES	81.088.402.637,6	70.261.156.582,19	66.983.595.615,0	3.277.560.967,13	10.827.246.055,5

	VALOR DRXCL	VALOR AUTORIZADO	VALOR A GIRAR FIDUCIA	VALOR DEDUCCIONES	SALDO POR EJECUTAR
VIEGENCIA 2022					
DRXCL 1322 FAZNI	23.488.778.426,7	12.478.615.010,10	11.363.839.100,3	1.114.775.909,82	11.010.163.416,6
DRXCL 122 FAER	34.568.775.886,1	17.624.928.718,30	17.624.928.718,3		16.943.847.167,8
DRXCL 122 PRONE	1.444.475.176,6	524.588.226,60	524.588.226,6		919.886.950,0
TOTALES	59.502.029.489,4	30.628.131.955,00	29.513.356.045,2	1.114.775.909,82	28.873.897.534,4

	VALOR DRXCL	VALOR AUTORIZADO	VALOR A GIRAR FIDUCIA	VALOR DEDUCCIONES	SALDO POR EJECUTAR
VIEGENCIA 2023					
DRXCL 223 FAER	25.126.683.810,5				25.126.683.810,5
DRXCL 223 PRONE	9.232.730.085,0				9.232.730.085,0
TOTALES	34.359.413.895,5	0,00	0,0	0,00	34.359.413.895,5

TOTALES VNLO					74.060.557.485,4
---------------------	--	--	--	--	-------------------------

OTROS				3.476.105,0
TOTAL, RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS				74.064.033.590,4

A sí mismo, como se relaciona en el cuadro anterior, durante la vigencia 2022, Y 2023 se realizaron autorizaciones de pago, disminuyendo la cuenta; a su vez se crearon nuevos documentos de recaudo por clasificar, direccionando los desembolsos a la Dirección del Tesoro Nacional DTN, con el propósito de no perder los recursos de Reserva de apropiación por valor de \$59.5020.29.489,44, Y 34.359.413.895,5 PARA 2022 Y 2023 respectivamente, dando como resultado un saldo final en la cuenta por concepto de valor neto liquido cero de \$74.060.557.485,4, valor conciliado con la dirección del Tesoro Nacional DTN corte 31 de diciembre de 2023.

Además, se cuenta con una partida reciproca correspondiente a la Dirección del Tesoro Nacional por valor de \$3.476.105.

Los valores por concepto de Recursos De Acreedores Reintegrados a Tesorerías son reportados como activos corrientes en los estados financieros acorde su naturaleza y a su disponibilidad.

Excedentes financieros

Cuenta	Descripción	Tercero	Marzo 2024	Diciembre 2023	Variación
138418001	Excedentes financieros	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH	0,00	3.440.340.250.000,00	3.440.340.250.000,00
TOTAL			0,00	3.440.340.250.000,00	3.440.340.250.000,00

El rubro de Excedentes financieros presenta un saldo a 31 de diciembre 2023 por valor de \$3.440.340.250.000, originándose en ejercicio de las competencias otorgadas al Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) por el inciso 3 del artículo 3, el párrafo 1° del artículo 16, los artículos 85 y 97 del Decreto 111 de 1996 1 Estatuto Orgánico del Presupuesto, le corresponde definir la distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del Estado (EICE) no societarias, del orden nacional con corte a 31 de diciembre de 2021.

la variación significativa de un periodo a otro corresponde al pago realizado por de La Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH por concepto del documento CONPES 4115 del 26 de mayo de 2023 de excedentes financieros, dicho pago fue realizado en el mes de marzo de 2024 mediante comprobante Contable No. 6056, por valor de \$3.440.340.250.000,00 donde se registra el reconocimiento del pago en las cifras del Ministerio de Minas y Energía.

NOTA (4) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representa los valores de los activos bienes muebles e inmuebles clasificados como propiedades planta y equipo; a 31 de marzo de 2024 representa un saldo en los estados financieros por valor de \$969.457.324.373,24.

Subcuenta	Marzo 2024	Diciembre 2023	Variación Absoluta	Observación
TERRENOS	95.014.434.995,31	95.014.434.995,31	0,00	
BIENES MUEBLES EN BODEGA	803.359.671,29	1.736.821.216,87	-933.461.545,58	
EDIFICACIONES	19.855.912.767,66	19.855.912.767,66	0,00	
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	524.424.097,00	524.424.097,00	0,00	
REDES, LÍNEAS Y CABLES	1.470.385.145.763,47	1.470.385.145.763,47	0,00	

MAQUINARIA Y EQUIPO	184.871.810,24	184.871.810,24	0,00	
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.088.865.438,80	1.088.865.438,80	0,00	
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	11.405.892.752,24	11.333.131.201,66	72.761.550,58	
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2.818.755.605,00	960.611.440,00	1.858.144.165,00	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-632.624.338.527,77	-652.531.811.083,66	19.907.472.555,89	1
TOTALES	969.457.324.373,24	948.552.407.647,35		

- La variación presentada en la depreciación acumulada se debe al ajuste en las estimaciones que se realiza anualmente, en la cual se ajustó la vida útil de los activos de acuerdo con el tiempo estimado que a la entidad espera utilizar los. El impacto en los estados financieros por el ajuste en las estimaciones fue una disminución de la depreciación acumulada por valor de 41.252.292.744,11. Reflejado en su mayoría en los activos registrados en la cuenta redes, líneas y cables.

Durante el 1 trimestre de 2024 se reconoció gasto por depreciación acumulada por valor de 21.514.499.820,13.

Depreciación enero	6.805.681.289,55
Depreciación febrero	6.821.492.194,00
Depreciación marzo	7.887.326.336,58
Total, depreciación. 1 trimestre 2024	21.514.499.820,13

NOTA (5) RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Representa el valor de las reservas probadas de los recursos tangibles que, por sus propiedades, se encuentran en la naturaleza sin que hayan sido objeto de transformación y que no son susceptibles de ser reproducidos o reemplazados por otros de similares características, tales como petróleo, gas, carbón y otros minerales. A 31 de marzo de 2024 presentan un saldo neto menos agotamiento por valor de \$ 95.134.038.320.984,00.

Subcuenta	Marzo 2024	Diciembre 2023	Variación Absoluta
Minas	89.302.993.689.273,10	89.302.993.689.273,10	0,00
Agotamiento Minas	-26.987.518.170.923,50	-26.987.518.170.923,50	0,00
TOTALES	62.315.475.518.349,60	62.315.475.518.349,60	

Subcuenta	Marzo 2024	Diciembre 2023	Variación Absoluta
Yacimientos	132.699.421.172.973,00	132.699.421.172.973,00	0,00
Agotamiento yacimientos	-99.880.858.370.339,00	-99.880.858.370.339,00	0,00
TOTALES	32.818.562.802.634,00	32.818.562.802.634,00	

Información relevante

➤ Reservas de hidrocarburos

Acorde con el Decreto 324 del 3 de febrero de 2010, “Por el cual se modifica el artículo 4° del Decreto 727 de 2007, en relación con las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación”, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se permite remitir al Ministerio de Minas y Energía, junto con los soportes, dentro de los ocho (8) primeros días del mes de febrero de cada año, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior, la información preliminar de que trata el artículo 1 del



mencionado Decreto, correspondiente a los volúmenes de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación y el pronóstico de producción por cada campo. Lo anterior sin detrimento de lo establecido posteriormente en el Decreto 1073 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”, Subsección 1.1.

La valoración al cierre de la vigencia 2023 se realiza con la información preliminar con corte a 31-dic-2023 de volúmenes de reservas estimados, pronóstico de producción, volúmenes de regalías y estimación de ingresos por regalías de petróleo y gas, resultantes del ejercicio de estimación realizado con la información de reservas probadas 1P presentada por las compañías con corte a 31 de diciembre de 2022 y la producción reportada en el año 2023. La valoración es realizada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Considerando lo establecido en el Artículo 3° del Decreto 727 de 2007, compilado dentro del Decreto 1073 de 2015, el valor presente neto de las regalías de reservas 1P de petróleo y gas de propiedad de la Nación se ha calculado teniendo en cuenta:

1. Las reservas probadas del país.
2. El valor presente neto de las regalías a con base en el pronóstico de producción estimado.
3. El precio unitario por campo, teniendo en cuenta el precio de referencia WTI 2023 estimado según lo establecido en la Resolución 77 del 22 de febrero de 2019.
4. Una tasa de descuento del 10%
5. El flujo proyectado en dólares de los Estados Unidos de América.

Para la correspondiente valoración en pesos colombianos, se empleó la Tasa Representativa del Mercado (TRM) al 31 de diciembre de 2023 (3.822,05 COP/USD), según concepto emitido al Ministerio de Minas y Energía (MME) por la Contaduría General de la Nación con radicado CGN: 20201100071831 de 29-12-2020.

La tasa de descuento del 10% utilizada en la valoración es indicativa, empleada con el fin de completar el presente ejercicio, y puede ser modificada por el MME teniendo en cuenta que los Decretos 324 de 2010 y 1073 de 2015, disponen que dicha tasa debe ser establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La metodología para la valoración de las reservas de hidrocarburos está contemplada en el Artículo 3° del Decreto 727 de 2007, correspondiente con el Artículo 2.2.1.1.1.1.3. del Decreto compilatorio 1073 de 2015, del cual se presentan cuatro artículos que atañen a la valoración y envío de reservas de hidrocarburos al Ministerio de Minas y Energía (MME):

“Artículo 2.2.1.1.1.1.1.2. Registro de las reservas en el balance de la Nación. El valor de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación deberá revelarse en el Balance General de la Nación, a través del Ministerio de Minas y Energía, tomando como método de valoración el definido en el artículo siguiente. (Decreto 727 de 2007, art. 2)

Artículo 2.2.1.1.1.1.1.3. Método de valoración de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación. El valor presente neto de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación será igual al valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes. Para este efecto, el Ministerio de Minas y Energía seguirá el siguiente procedimiento:

1. Se tendrá en cuenta para el cálculo, las reservas probadas del país;
2. Se calculará el valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con base en el pronóstico de producción de cada campo, de conformidad con las normas legales y contractuales aplicables a cada caso, los precios proyectados de regalías y participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, según corresponda.
3. El precio unitario de las regalías y de las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos



previstas en los contratos correspondientes, se calculará al finalizar cada año con base en el pronóstico de cada campo y de acuerdo con las proyecciones de los precios de mercado y los ajustes a que haya lugar. Dichos precios serán calculados por el Ministerio Minas y Energía y serán la base para la valoración de las reservas durante el año siguiente;

4. La tasa de descuento a utilizar será establecida por Ministerio Hacienda y Crédito Público;

5. Los flujos se proyectarán en dólares de Estados Unidos de América.”

Como quiera que el Decreto 324 de 2010, a la fecha se encuentra vigente, aunque no fue incluido en el Decreto 1073 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”, la ANH anualmente remite al Ministerio de Minas y Energía la información preliminar de que trata el artículo 1 del mencionado Decreto 324 de 2010. Por lo anterior, en el primer semestre de 2023 se realizará el ajuste correspondiente a las reservas de hidrocarburos según información definitiva enviada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

➤ **Reserva de Minerales**

La metodología por la cual se hace el cálculo de valoración de reservas corresponde a una valoración de producción reportada y proyectada en el tiempo, traída a valor presente neto con unos precios fijados por la UPME y una tasa de descuento conforme a la TES del Banco de la República de acuerdo a la resolución 90079 del 13 de febrero de 2013, del Ministerio de Minas y Energía; la cual en su artículo 4, establece que *“a partir del año 2013, la Agencia Nacional de Minería – ANM, como Autoridad Minera Nacional y de acuerdo con la función establecida en el numeral 5 del artículo 16 del Decreto 4134 de 2011, deberá consolidar la información necesaria para aplicar la metodología establecida en la presente resolución y realizar el cálculo de valoración del año inmediatamente anterior...”*

Las reservas de minerales fueron valoradas para el cierre de la vigencia 2023 empleando la TRM de \$ 4.053,76 del 30 de septiembre de 2023, fecha de corte de la presente valoración. Lo anterior en cumplimiento de la resolución 90079 de 2013, al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, con radicado 20201100071831 de fecha diciembre 29 de 2020, y acorde con la observación realizada por la Contraloría General de la Nación en la auditoría financiera para la vigencia 2020, sobre la Tasa Representativa del Mercado - TRM a emplear en la medición de los recursos naturales no renovables

Es oportuno destacar que, el cálculo de valoración de reservas de los minerales es elaborado por la Agencia Nacional de Minería – ANM y fue revisado por esta dirección de Minería Empresarial del Ministerio de Minas y Energía, encontrando lo siguiente:

1. Para la valoración de las reservas de minerales de 2023, se empleó la TRM de (\$ 4.053,76) del 30 de septiembre de 2023, fecha de cierre de la presente valoración.

2. La fuente de la información proyectada de producción fue entregada para el presente año por la Agencia Nacional de Minería, con base en los registros suministrados por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, la Gerencia de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, lo mismo que la verificación del Sistema de Gestión Documental (ORFEO) y Formato Básico Minero.

3. Atendiendo la observación de la Contraloría General de la Nación las cifras de agotamiento que se reporta en cero relacionadas con producción o pago de regalías (por no ser suministradas oportunamente por los concesionarios), se procedió a tomar el valor de las reservas, actualizando el horizonte y precios actuales.

4. Para el horizonte de estimación se tuvo en consideración la proyección del período máximo de duración de los contratos de concesión. Mientras que para los contratos que finalizan, el horizonte solo se toma para el año de cálculo con el reporte del pago de regalías.

5. La sumatoria de los Valores de Reservas Mineras (VR) se define como el valor presente de los ingresos que por regalías y contraprestaciones recibiría en un futuro la Nación por la explotación de estas.

6. Para el cálculo del Valor Presente Neto (VPN) se utilizó como tasa de descuento, la tasa de endeudamiento del gobierno colombiano de largo plazo representada por la TES a 31 años que corresponde a 10,980%. Este valor es obtenido del boletín de subasta primaria de TES emitido por el Banco de la República de fecha de cumplimiento del 13 de septiembre de 2023.

Acorde a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 90079 del 13 de febrero de 2013 y de conformidad con el documento entregado por la Agencia Nacional de Minería, radicado 1-2023-001543 del 16 de enero de 2023, de valoración de reservas del año 2023, tomando los datos del periodo comprendido entre los trimestres IV de 2022 y I, II y III de 2023 y una vez verificada la información por la dirección de Minería Empresarial del Ministerio de Minas y Energía

Detalle saldos y movimientos:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	RNNR		VALOR
	MINAS	YACIMIENTOS	TOTAL
SALDO INICIAL VALORACION DEFINITIVA 2022	160.136.095.201.950,00	153.298.079.927.286,00	313.434.175.129.236,00
+ ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	0,00
Variación en variables utilizadas en la valoración	0,00	0,00	0,00
- SALIDAS (CR):	70.833.101.512.677,60	20.598.658.754.313,00	91.431.760.266.990,60
Variación en variables utilizadas en la valoración	70.833.101.512.677,60	20.598.658.754.313,00	91.431.760.266.990,60
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	89.302.993.689.272,40	132.699.421.172.973,00	222.002.414.862.245,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	89.302.993.689.272,40	132.699.421.172.973,00	222.002.414.862.245,00
- AGOTAMIENTO	26.987.518.170.923,50	99.880.858.370.339,00	126.868.376.541.263,00
Saldo inicial del agotamiento	23.801.755.202.042,20	90.751.413.203.515,80	114.553.168.405.558,00
+ Agotamiento aplicado vigencia actual	3.185.762.968.881,33	9.129.445.166.823,20	12.315.208.135.704,50
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - Agotamiento)	62.315.475.518.348,90	32.818.562.802.634,00	95.134.038.320.982,90
% AGOTAMIENTO (seguimiento)	30,22	75,27	

1. La variación en la valoración de yacimientos se debe principalmente a los siguientes factores:

Las variaciones presentadas entre el informe del IRR 2022, remitido según Id 1433788 de fecha 2023-04-28 y el presente informe preliminar IRR 2023, se evidencian en el resumen que se presenta en la siguiente tabla.

Vigencia	1 Reservas Oil @ 31-Dic (bls)	2 Reservas Gas @ 31-Dic (kpc)	3 Proyección Regalías Oil (bls)	4 Proyección Regalías Gas (kpc)	5 Valoración Regalías Crudo (MM\$)	6 Valoración Regalías Gas (MM\$)
2022	2.006.467.403	2.816.949.010	204.623.084	430.804.988	56.117.525	6.429.142
2023 *	1.735.988.189	2.489.181.264	177.404.826	392.214.598	28.007.890	4.810.673

* Información preliminar de recursos y reservas (Reservas probadas estimadas)



La disminución en volumen de 13,5% y 11,6% para petróleo y gas respectivamente, ocurre porque las valoraciones preliminares, toman en cuenta las reservas de la última vigencia disponible (en este caso el IRR 2022) y su reducción específicamente debida a la producción de hidrocarburos del último año (2023).

En el mismo sentido, las regalías estimadas, cuyo volumen es directamente proporcional a las reservas, evidencian una disminución del 13,3% para petróleo y del 9% para gas.

De igual manera ocurre con la valoración en dólares de las reservas, que para petróleo se reducen en un 37% y para gas en un 5,8% comparadas con el reporte de abril de 2023. Estas cifras se presentan en los archivos anexos #1 y #2 de valoración preliminar para crudo y gas respectivamente.

Finalmente, la valoración en pesos colombianos se ve afectada adicionalmente por la TRM que para 31 de diciembre de 2022 fue de \$4810,20 y para la misma fecha de 2023 correspondió a \$3822,05, es decir, se presentó una disminución del 20,5% en dicha tasa.

2. La variación en la valoración de minerales se debe principalmente a los siguientes factores:

En el cálculo de valoración de reservas para la vigencia 2023, se trabajó con los minerales vigentes en el Registro Minero Nacional, según lo indican las Resoluciones 324 del 27 de marzo de 2023, 682 de 29 de septiembre de 2023, 479 de 26 de junio de 2023 y 683 de 29 de septiembre de 2023, proferidas por la Unidad de Planeación Minero-Energética "UPME", mediante las cuales se fija el precio base para la liquidación de regalías.

La mayor incidencia en la valoración de las reservas de los minerales es en el carbón con 75,13%, le sigue oro con 16,93%, níquel con 7,13%, cobre con 0,18%, plata 0,12%, esmeraldas 0,11%, platino con 0,09%, materiales de construcción con 0,09% y sal con un 0,08%.

Para este periodo decrece el valor de las reservas en comparación con las del 2022, debido principalmente a la baja de la TRM a corte 30 de septiembre de 2023 (\$4.053,76) en comparación con la del mismo corte en 2022 (\$ 4.532,07).

La TRM del 30 de septiembre de 2023 (\$ 4.053,76) es menor a la TRM del 31 de diciembre de 2022 (\$ 4.532,07) utilizada para la valoración de reservas en 2022, valor que incide en el decrecimiento de la valoración de reservas en 2023.

El carbón cae en su valoración de reservas en 2023 respecto al año anterior, por factores como la caída en los precios en los mercados internacionales, lo que se ve reflejado en los precios base para la liquidación de regalías establecidos por la UPME y principalmente por la disminución en la producción registrada, pasando de \$144,00 billones de pesos a 31 de diciembre de 2022 a \$67,07 billones en la valoración de reservas del 30 de septiembre de 2023.

El mineral de oro presenta un incremento en la producción del 2023 respecto al año anterior, ocupando un valor de incidencia en la valoración de reservas del 5.89 % en 2022 al 16.93 % en 2023, con un incremento en producción del 40%.

Para el mineral de asbesto, se resalta que su agotamiento se registra en cero, debido a que no hay producción porque de acuerdo con la Ley 1968 de 2019, a partir del 1 de enero de 2021 quedó prohibida la explotación, producción y comercialización de todo tipo de asbesto en Colombia, por lo que se reporta una valoración con base en la producción del 2020 y actualizada de acuerdo con el precio establecido para pago de regalías.

Para la valoración del año 2023 no se reportaron cifras de producción ni pago de regalías de los minerales: asbesto, azufre, cromo-cromita, estaño, fluorita, magnesio, Roca Coralina > 1m³, arenas negras, niobio, tantalio, vanadio, piedra arenisca, serpentina menor a 1m³, serpentina rajón y tungsteno volframio, por lo cual los datos de agotamiento se reportan en cero.

Los siguientes minerales reportan menores producciones para el año 2023 con respecto al año 2022: caliza, carbón, feldespatos, fluorita, magnesio, mica, roca fosfórica, roca coralina menor a 1m³ y serpentina rajona.

Finalmente se tiene que del total de títulos mineros en etapa de explotación que reporta el Catastro Minero Colombiano (ANNA Minería), no todos se encuentran realizando extracción de minerales, pues de estos hay una parte que no cuentan con Licencia Ambiental y otros tienen suspensión de obligaciones.

NOTA (6) OTROS ACTIVOS

El rubro de otros activos presenta un saldo por valor de **\$5.061.668.234.955,75**, con corte 31 de marzo de 2023, representado por los siguientes ítems:

Subcuenta	Marzo 2024	Diciembre 2023	VARIACION	Observación
Otros bienes y servicios pagados por anticipado	128.934.491,47	128.934.491,47	0,00	
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	892.868.565,49	892.868.565,49	0,00	
En administración	4.953.402.087.439,82	4.732.226.975.584,45	221.175.111.855,37	1
Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	87.053.994.276,94	74.254.321.651,94	12.799.672.625,00	
Licencias	17.081.085.935,94	17.081.085.935,94	0,00	2
Softwares	1.564.550.240,48	1.564.550.240,48	0,00	2
Licencias	-7.698.444.120,12	-7.386.536.273,00	-311.907.847,12	2
Softwares	-1.151.612.030,79	-1.325.846.548,00	174.234.517,21	2
Gasto diferido por transferencias condicionadas	10.394.770.156,52	1.637.842.959,69	8.756.927.196,83	
TOTALES CORRIENTE	2.138.587.431.598,50	1.909.893.510.938,65	228.693.920.659,85	
TOTALES NO CORRIENTE	2.923.080.803.357,25	2.909.180.685.669,81	23.833.371.042,86	
TOTAL	5.061.668.234.955,75	4.819.074.196.608,46	242.594.038.347,29	

Observaciones:

1. EN ADMINISTRACIÓN

La cuenta 1.9.08.01 recursos entregados en Administración, presenta un saldo de \$4.953.402.087.439,82, con corte 31 de marzo de 2024, de acuerdo con la dinámica expuesta a continuación:

- Los recursos en administración, con la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, integra recursos en dos auxiliares, inicialmente en la subcuenta auxiliar 190801002; esta incluye todos los recursos que se encuentran en la cuenta única nacional CUN, originados por los recaudos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos para sector eléctrico y sector gas, con un saldo a 31 de marzo de 2024 por valor de \$ 30.166.703.740,77.
- Otro grupo administrado por la DTN es registrado en la subcuenta auxiliar 190801001, recursos que integran los recaudos generados a través de los fondos de energía (FAZNI, FOES, FAER, FECFGN, y PRONE); variaciones generalmente lineales que dependen de la producción de energía y el valor pagado por kilovatio, presentando un saldo a 31 de marzo de 2024 por valor de \$ 2.009.950.160.367,31.

Y finalmente los recursos entregados en administración a otras entidades que se encargan de cumplir una finalidad específica, valores reconocidos en la subcuenta auxiliar 190801001 así:

AUMENTA:

- Con los desembolsos realizados por el Ministerio, que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las empresas públicas pueden entregar recursos en administración a sociedades fiduciarias o a otras entidades,

Para que estas cumplan con ellos una finalidad específica, el Ministerio de Minas y Energía realiza convenios para ampliar y prestar el servicio de energía condiciones de calidad y confiabilidad.

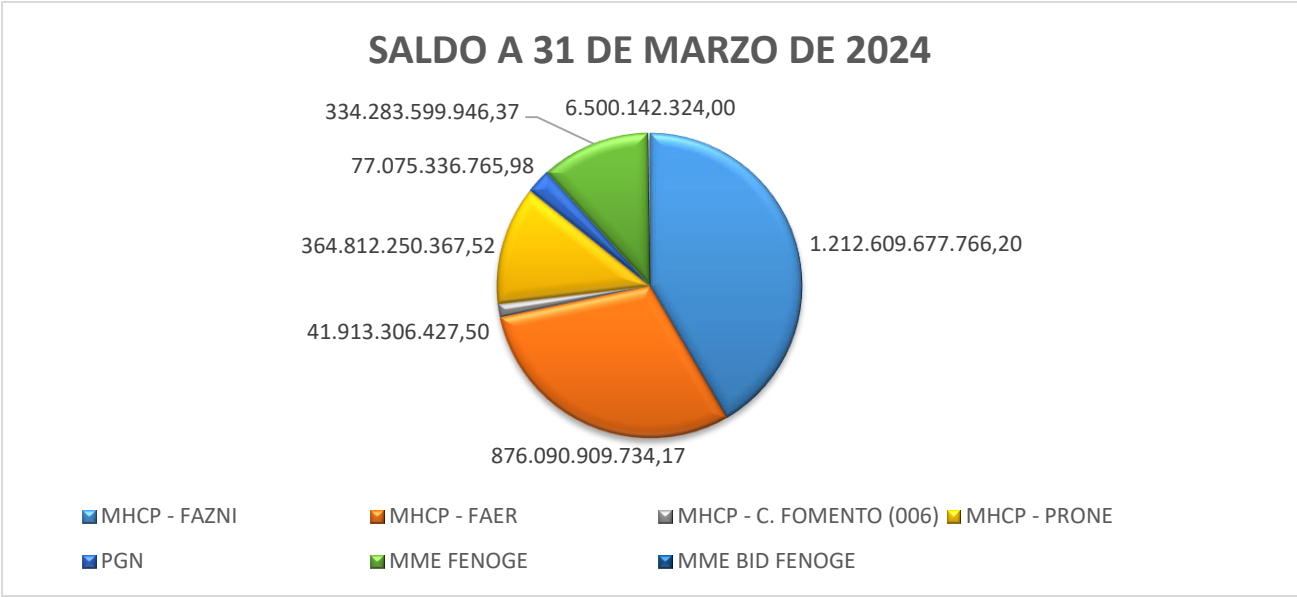
- Desembolsos de convenios para la construcción de conexiones al servicio público de gas natural para usuarios de menores ingresos, de acuerdo con toda la normatividad vigente.

DISMINUYE:

- Con las actas de liquidación enviadas por la Dirección de Energía e Hidrocarburos, en las que se consigna que los recursos destinados se ejecutaron adecuadamente.
- Con las consignaciones realizadas por los operadores, de los recursos entregados que no fueron ejecutados dentro del convenio.

A continuación, se relacionan los saldos a 31 de marzo de 2024, de los recursos entregados a través de convenios de los fondos energía del Ministerio de Minas y Energía y su participación ponderada:

FONDO	VALOR A 31 DE MARZO DE 2024	PORCENTAJE
MHCP - FAZNI	1.212.609.677.766,20	41,62%
MHCP - FAER	876.090.909.734,17	30,07%
MHCP - C. FOMENTO (006)	41.913.306.427,50	1,44%
MHCP - PRONE	364.812.250.367,52	12,52%
PGN	77.075.336.765,98	2,65%
MME FENOGE	334.283.599.946,37	11,47%
MME BID FENOGE	6.500.142.324,00	0,22%
TOTAL	2.913.285.223.331,74	100,00%



- La variación presentada respecto al último trimestre, se debe a la actualización de las cifras acorde a los nuevos desembolsos realizados por el ministerio de minas y Energía y las actas de liquidación, reconocidas ya no como recurso entregado en administración, sino como un activo en propiedad planta y Equipo.

2. LICENCIAS Y SOFTWARE

A 31 de marzo de 2024 el valor neto en libros de los intangibles es de \$ 9.795.580.025,51. Son amortizados por el método de línea recta pues, es este el que refleja mejor el patrón de consumo de estos bienes en el Ministerio. En el estado financiero hace parte del grupo 19 – Otros activos.

Según la política contable establecida por el Ministerio la cual se basa en el régimen de contabilidad pública vigente para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, los intangibles se miden al costo, utilizando como método de amortización el de línea recta.

Concepto	Marzo 2024	Diciembre 2023	Variación
LICENCIAS	17.081.085.935,94	17.081.085.935,94	0,00
SOFTWARE	1.564.550.240,48	1.564.550.240,48	0,00
AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES	-8.850.056.150,91	-8.712.382.821,00	-137.673.329,91
Total valor neto en libros	9.795.580.025,51	9.933.253.355,42	-137.673.329,91
*VNL (costo menos amortización menos deterioro de valor)			

La variación presentada en la cuenta de intangibles se debe principalmente al reconocimiento de la amortización del primer trimestre de 2024 por valor de 137.673.329,91.

NOTA (7) PRÉSTAMOS POR PAGAR

Representa el valor del pasivo registrado por el Ministerio de Minas y Energía originado por el pago de sentencias, con recursos de deuda Pública reconocidas mediante resolución 40095 del 26 de marzo de 2021, por la cual se discriminan los montos y beneficiarios finales de las providencias en mora en su pago al 25 de mayo de 2019. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 62 del Decreto 642 de 2020, por el cual se reglamenta el Artículo 53 de la Ley 1955 de 2019, y en ejercicio de las facultades delegadas mediante el artículo 22 de la Resolución No. 40327 del 4 de noviembre de 2020.

A 31 de marzo de 2024 presenta un saldo por valor de \$27.677.610.249,91

Subcuenta	Marzo 2024	Diciembre 2023	Variación
Préstamos del gobierno general - capital	27.677.610.249,91	27.677.610.249,91	0,00
TOTALES	27.677.610.249,91	27.677.610.249,91	

Según el artículo 11 del Decreto 642 de 2020, previo al reconocimiento como deuda pública, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, y las entidades del Presupuesto General de la Nación, acordaron un acuerdo marco de retribución. Por medio de este acuerdo, dichas entidades reconocieron como obligación a su cargo y a favor de LA NACIÓN, el pago por el total de las sumas reconocidas como deuda pública en la(s) resolución(es) expedida(s) por el Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

El parágrafo segundo del artículo 11 referenciado, establece lo siguiente: *“Los costos financieros asociados al pago de las Providencias que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – serán asumidos por la Entidad Estatal, y serán incluidos dentro del acuerdo marco de retribución, con cargo a la partida presupuestal de que trata el presente artículo”.*

Que el reintegro de las sumas que haya pagado LA NACIÓN se realizará con cargo a las partidas presupuestales del año 2022 al año 2031, destinadas al pago de sentencias y conciliaciones de las entidades del Presupuesto General de la Nación. En todo caso, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y cada entidad, podrán utilizar otros mecanismos que para el efecto se determinen.

NOTA (8) CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar del Ministerio corresponden a las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades propias y de las cuales se espera, a futuro, el desembolso de recursos. A 31 de marzo de 2024 las cuentas por pagar ascienden a \$42.587.193.843,58 que frente al saldo del 31 de diciembre de 2023 se refleja una disminución por valor de \$38.057.090.359,78.

A continuación, se presenta el detalle y la variación por subcuenta:

1. La cuenta Adquisición de Bienes y Servicios muestra una disminución significativa debido al pago de las cuentas por pagar a contratistas y proveedores, que se hicieron exigibles al cierre de la vigencia 2023. Las obligaciones que se cancelaron a 31 de marzo de 2024 fueron las siguientes:



Código	Nit.	Tercero	Valor
240102001	1026554801	MENDOZA ARIZA JEFERSSON ALBERTO	135.773,00
240101001	890903858	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S A	504.000,00
240101001	860005289	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S A S	1.238.071,00
240102001	1020782171	CAMILA MONTOYA AGUDELO	1.400.000,00
240101001	900459737	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	2.154.400,00
240102001	80209014	GABRIEL RICARDO MEJIA MENDEZ	2.500.000,00
240102001	1233902591	LAURA CAMILA RODRIGUEZ VELASQUEZ	2.782.257,00
240102001	345760	ALBERTINO PRADO	3.510.000,00
240102001	52933667	CAROL DAYAN MORENO VELA	4.000.000,00
240102001	1018507134	YUDY LISETH AMAYA RODRIGUEZ	4.000.000,00
240102001	1010065432	JESSICA ISABEL NUÑEZ ARIAS	4.100.000,00
240102001	1018467644	EDWIN ALEXANDER GACHA ADAMES	4.300.000,00
240102001	52832041	SANDRA BIBIANA BERNAL OLAYA	4.500.000,00
240102001	1097404639	FABIAN MAURICIO ROSAS ROSAS	4.666.667,00
240102001	900973859	GRUPO HISCA SAS	5.278.262,01
240101001	860001307	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	5.409.600,00
240102001	6663369	DANIEL AUGUSTO PEREZ GONZALEZ	5.960.000,00
240102001	1049630987	JENNY PAOLA RIVERA GOMEZ	6.500.000,00
240102001	1098625395	JUAN DIEGO MEDINA RUEDA	7.725.000,00
240102001	51724440	BERTHA ADRIANA CUBILLOS SIERRA	8.500.000,00
240102001	1013623281	IVAN MONTENEGRO SIERRA	8.681.470,00
240102001	1070324701	ELIZABETH SOLER YAYA	9.000.000,00
240102001	13541162	LUIS MARIA PADILLA CAMACHO	9.000.000,00
240102001	1071163381	LUZ DARY AYALA GARCIA	9.000.000,00
240102001	10257357	ALBEIRO ARIAS GOMEZ	9.866.667,00
240102001	51908173	LEYLA MERCEDES MONTENEGRO CALDERON	10.000.000,00
240102001	77171264	LEONARDO JOSE MUNIVE MEEK	10.280.000,00
240102001	9534220	MILTON MAURICIO NUVAN LOPEZ	10.300.000,00
240102001	79945838	HECTOR JESUS SANTAELLA QUINTERO	11.000.000,00
240102001	46454004	AYDA JUDITH SERRANO HERNANDEZ	12.000.000,00
240102001	80181503	SEBASTIAN GOMEZ ROBLES	12.000.000,00
240102001	93235120	LUIS FERNANDO MARIN DEVIA	12.300.000,00
240102001	1018408969	LINA PAOLA BARRERA STERLING	13.800.000,00
240102001	901226769	MEDIA TECHNOLOGY WORLD SAS	13.958.700,00
240102001	7160130	ALBERTO ROA QUIÑONES	14.800.000,00
240102001	891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	15.000.000,00
240102001	14244185	LUIS FERNEY MORENO CASTILLO	17.000.000,00
240102001	901632088	CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA	20.000.000,00
240102001	71770818	LUIS EDUARDO CARDONA	20.000.000,00
240102001	817002466	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC	21.000.000,00
240102001	80727859	JOSE REINERIO GALEANO LEMUS	30.000.000,00
240101001	860013720	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	30.400.000,00
240101001	901266317	UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 05 - 2018	30.713.409,00
240102001	891800330	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	40.000.000,00
240102001	79594684	CHRISTIAN PEREZ RUIZ	51.666.666,66
240102001	900148177	PEAR SOLUTIONS S.A.S.	61.954.151,58
240101001	860036884	ERNST & YOUNG S A S	77.350.000,00
240101001	899999004	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	89.600.000,00
240102001	830067892	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	105.371.400,00
240102001	800003442	NOVATOURS LTDA	118.540.638,00
240102001	800034586	CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL	274.476.667,00
240102001	890500726	COLGAS S. A. E.S.P	346.780.280,00

240102001	805025355	NEXURA INTERNACIONAL S A S	513.366.000,00
240102001	830009653	ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA	550.000.000,00
240101001	860001307	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	817.790.395,00
240102001	805015729	FUNECOROBLES	862.500.000,00
240102001	901738752	UNIÓN TEMPORAL COMBUSTIBLES CR - STEER 2023	920.379.481,70
240102001	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1.340.891.185,00
240102001	830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	2.454.200.000,00
Total 21-01-01-000 - GESTIÓN GENERAL			9.054.131.140,95
240102001	52770102	JENNY YEPES MOYA	1.000.000,00
240102001	1130608977	JUAN PABLO MONDRAGON PEREA	2.700.000,00
240102001	1080901650	SEBASTIAN ORDOÑEZ MUÑOZ	3.666.667,00
240102001	800003442	NOVATOURS LTDA	3.931.094,00
240102001	1143869867	MANUELA ALEJANDRA GUARANGUAY SOLARTE	4.536.000,00
240102001	1022324810	DIANA MARCELA SIMIJACA IBARRA	5.383.334,00
240102001	1017160377	ANDREA TAMAYO LONDOÑO	7.100.000,00
240102001	892002210	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. ESP	7.793.263.235,00
Total 21-01-01-001 - FAZNI			7.821.580.330,00
240102001	52770102	JENNY YEPES MOYA	1.000.000,00
240102001	1080901650	SEBASTIAN ORDOÑEZ MUÑOZ	1.333.333,00
240102001	1130608977	JUAN PABLO MONDRAGON PEREA	1.800.000,00
240102001	16277299	EULOGIO SOLARTE	1.957.749,00
240102001	1022324810	DIANA MARCELA SIMIJACA IBARRA	2.833.333,00
240102001	800003442	NOVATOURS LTDA	4.076.722,00
240102001	52777755	MARCELA ROZO COVALEDA	18.773.333,00
Total 21-01-01-003 - FAER			31.774.470,00
240102001	800003442	NOVATOURS LTDA	2.202.468,00
240102001	830140206	ENERCER S.A. E.S.P	114.102.135,00
Total 21-01-01-006 - FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO			116.304.603,00
240102001	52770102	JENNY YEPES MOYA	880.000,00
240102001	800003442	NOVATOURS LTDA	1.132.418,00
240102001	1130608977	JUAN PABLO MONDRAGON PEREA	2.700.000,00
240102001	52347639	ELCI ESPERANZA RODRIGUEZ	7.364.500,00
240102001	1018456802	LUIS IGNASIO SANCHEZ CASTILLO	10.520.000,00
Total 21-01-01-007 - PRONE			22.596.918,00
240102001	1049610095	LESLY YAHIEL GIL SOSA	667.421,00
240102001	91110696	ANDRES JAVIER GUERRERO GOMEZ	678.865,00
240102001	901749199	CONSORCIO MIN-CUPOS 2023	334.301.400,00
Total 21-01-01-008 - ZONAS DE FRONTERA			335.647.686,00
240102001	1144127143	YESENIA SALAZAR SERRATO	6.000.000,00
240102001	800003442	NOVATOURS LTDA	8.311.236,00
Total 21-01-01-009 - BANCO MUNDIAL EITI			14.311.236,00
240102001	1020797407	FELIPE ALBERTO CORRAL MONTOYA	15.000.000,00
240102001	900023360	SECURITY CONSULTING OF AMERICAS LTDA.	18.351.585,00
240102001	800015583	COLSOF S.A.S.	1.767.150.000,00
Total 21-01-01-010 - BID			1.800.501.585,00

1. Los recursos a favor de terceros presentaron una disminución debido a la transferencia de los fondos recaudados por Contribución de Obra Pública de julio a diciembre de 2023, así como la Contribución Estampilla Pro UNAL y otras universidades correspondientes a diciembre 2023, al Ministerio del Interior - FONSECON y al Ministerio de Educación.

A continuación, se detalla la composición de la cuenta por subcuenta y subunidades:

Cuenta	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)
240706001	Cobro cartera de terceros	MME SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	72.713.900,00
240706002	Contribución contrato de obra pública	MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS	0,00
240720001	Recaudos por clasificar	MME GESTION GENERAL	7.076.999,00
240722002	Retención estampilla pro unal y otras universidades estatales	MME GESTION GENERAL	75.013,00
240722002	Retención estampilla pro unal y otras universidades estatales	MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS	234.470.463,00
240722003	Estampillas	MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS	556,00
240790001	Otros recursos a favor de terceros	MME GESTION GENERAL	215.175.861,95

- La disminución en la cuenta de la subcuenta de Subsidios Asignados se debe al pago del 100% de los subsidios de energía y gas que cumplieron con los criterios de reconocimiento del pasivo a 31 de diciembre de 2023, conforme a la política contable del Ministerio. Los subsidios pagados en la vigencia 2024 fueron los siguientes.

Código	Nit.	Tercero	Valor
243015001	828000578	GASES DEL CAGUAN S.A. E.SP	10.509.700,00
243015001	900428208	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS S.A.S. E.S.P.	29.385.600,00
243015001	900135202	PETROLEOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A.	37.005.421,60
243015001	900175830	COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P	50.589.100,00
243015001	819001667	PETROLEOS DEL MILENIO S.A.S. SIGLA PETROMIL S.A.S.	76.168.420,80
243015001	813002696	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	76.169.000,00
243011001	811008775	VIGIA DEL FUERTE (EMSPUVIF) ESP	80.784.496,00
243015001	804011800	INGENIERIA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA ESP	93.568.953,60
243011001	900328071	ESP DOMICILIARIOS DE CARMEN DEL DARIEN S.A ESP	98.523.361,00
243015001	827000149	PROVIGAS S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	100.156.700,00
243015001	860033633	RAYOGAS S.A.S. E.S.P	109.207.600,00
243011001	811034077	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MURINDÓ S . A . S E. S. P.	111.993.194,00
243015001	828000499	GAS CAQUETA S.A E.S.P	248.779.500,00
243015001	814003050	SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S E.S.P	280.241.718,00
243015001	860005223	CHEVRON PETROLEUM COMPANY	369.280.913,40
243015001	830136799	BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S. A.	372.536.266,50
243011001	818000192	ELECTRIFICADORA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO	407.101.051,00
243015001	900396759	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	866.632.852,80
243015001	830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	878.782.865,70
243015001	860002554	PRIMAX COLOMBIA S A	1.114.668.555,70
243015001	900335279	INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P.	1.402.726.200,00
243015001	890500726	COLGAS S. A. E.S.P	1.962.405.800,00
243015001	891202203	MONTAGAS S A E S P	2.624.599.958,60
Total 21-01-01-000 - GESTIÓN GENERAL			11.401.817.228,70
243011001	844004576	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P	210.648,00
243011001	890800128	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P	5.062.611,00
243011001	892099499	EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA E.S.P. ENELAR E.S.P ESE	11.345.582,00
243011001	900003617	CONSORCIO EMCALI	27.035.481,00
243011001	891180001	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	28.739.382,00

243011001	890201230	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP	29.130.946,00
243011001	892002210	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	30.312.070,00
243011001	846000241	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	33.590.059,00
243011001	800256769	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S A	37.760.487,00
243011001	890500514	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A.	47.852.601,00
243011001	800249860	CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.	59.995.702,00
243011001	891800219	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P.	78.791.920,00
243011001	891200200	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S A E S P	129.725.078,00
243011001	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	136.663.099,00
243011001	830054076	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA	199.143.564,00
243011001	901380930	AIR- E S.A.S. E.S.P.	1.321.232.609,00
243011001	901380949	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP	1.541.669.646,00
Total 21-01-01-002 - FOES			3.718.261.485,00

3. La subcuenta otras cuentas por pagar presenta una disminución por valor de \$392.553.298, que corresponde principalmente al pago de las cuentas por pagar a contratistas y proveedores, que se hicieron exigibles al cierre de la vigencia 2023.

Detalle de la variación subcuenta Otras cuentas por pagar:

Cuenta	Diciembre 2023	Marzo 2024	Variación
Viáticos y gastos de viaje	4.440.487,50	5.174.466,50	733.979,00
Cheques no cobrados o por reclamar	377.540,33	377.540,33	-
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	-	32.199.000,00	32.199.000,00
Saldos a favor de beneficiarios	500.000,00	500.000,00	-
Aportes al ICBF y SENA	11.200,00	75.103.000,00	75.091.800,00
Servicios públicos	12.883.552,00	5.553.953,00	- 7.329.599,00
Honorarios	3.714.461,00	18.827.073,00	15.112.612,00
Servicios	508.306.485,00	1.869.323,00	- 506.437.162,00
Arrendamiento operativo	1.923.928,00	-	- 1.923.928,00
TOTAL	532.157.653,83	139.604.355,83	- 392.553.298,00

Las obligaciones que se cancelaron a 31 de marzo de 2024 fueron las siguientes:

Código	Nit.	Tercero	Valor
249055001	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	362.497.526,00
249055001	830045792	CALL PROCESSING TECHNOLOGIES S.A.	98.189.994,00
249055001	800233464	UN&ON SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION S.A.S	14.914.740,00
249055001	900693270	CAR SCANNERS SAS	3.926.922,00
249055001	1233888567	SANDRA SARMIENTO ALAPE	2.133.333,00

NOTA (9) PROVISIONES

El Ministerio de Minas y Energía registra en el grupo provisiones los procesos judiciales con riesgo alto, a 31 de marzo de 2024 con un saldo por \$ 2.552.826.298.102,91.

SUBCUENTA	Marzo 2024	Diciembre 2023	VARIACIÓN
Civiles	1.284.917.352,91	1.357.536.435,91	-72.619.083,00
Administrativas	2.551.141.498.074,00	2.438.216.456.613,00	112.925.041.461,00
Laborales	399.882.676,00	399.882.676,00	0,00
TOTAL	2.552.826.298.102,91	2.439.973.875.724,91	112.852.422.378,00

El Ministerio de Minas y Energía reconoce como provisiones por litigios y demandas, los procesos en contra de la Entidad que de acuerdo con la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE presentan riesgo alto de perder el proceso, lo cual configuraría alta probabilidad de que la Entidad deba disponer recursos para cumplir con dicha obligación.

Guía valoración Oficina asesora Jurídica EKOGUI		Registros iguales EKOGUI y libros de contabilidad	Grupo de
Riesgo Oficina asesora Jurídica	%		Grado de
Alta	>50%	Provisión	Probable
Media	>25% <= 50%	Cuentas de Orden	Posible
Baja	>10% <= 25%	Cuentas de Orden	Posible
Remota	< 10%	No se registra	Remoto

Para la vigencia 2023 en aplicación de la metodología de valoración del riesgo contenida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE, se provisionaron los procesos que se encuentran en estado activo, donde el Ministerio es demandado y que su riesgo de perder el proceso según la valoración es alto.

La variación presentada entre marzo de 2024 y diciembre de 2023 se debe a la actualización de las provisiones según la metodología de valoración del riesgo de litigios y demandas, que reporta la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio.

NOTA (10) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Son activos de naturaleza posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de Minenergía.

Subcuenta	Marzo 2024	Diciembre 2023	VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	75.307.230.434,27	74.318.164.915,10	75.307.230.434,27
DEUDORAS DE CONTROL	11.814.569.976,96	11.814.569.976,96	11.814.569.976,96
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-87.121.800.411,23	-86.132.734.892,06	-87.121.800.411,23
TOTAL	0,00	0,00	0,00

Se registran activos contingentes en la vigencia 2024 y 2023 por litigios y demandas de los procesos registrados en el aplicativo EKOGUI donde el ministerio es demandante y que su riesgo de perder el proceso es medio o bajo.

Otros activos contingentes corresponden a las liquidaciones realizadas por la dirección de hidrocarburos a las empresas aportantes al fondo especial de becas y apoyos financieros, con saldo A 31 de marzo de 2024 por valor de \$23.740.046.547,11. Estas contribuciones son recaudadas a través del ICETEX y el Ministerio, según lo establecido en los

artículos 8 y 10 del Decreto 483 de 1990 y con fines de ejercer el control financiero al Fondo de Becas, se efectúa el seguimiento a las liquidaciones realizadas por la Dirección de Hidrocarburos a las empresas aportantes al Fondo de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía, por concepto de explotación de hidrocarburos.

Inversiones en entidades en liquidación

El ministerio de minas y Energía tiene una participación accionaria en la empresa Electrificadora del Tolima en liquidación del 99.4%. esta inversión no se registra en los estados financieros puesto que su patrimonio es negativo, de acuerdo al reporte a 31 de diciembre de 2021 presentaba un patrimonio negativo por valor de \$-210.460.938.575. Por esta razón solo se procede a realizar la revelación en los estados financieros. Mediante la Resolución 01398 del 16 de enero de 2002, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios tomó posesión de la Electrificadora del Tolima S.A. ESP por encontrarse incurso en las causales previstas en los numerales 1 y 7 del artículo 59 de la ley 142 de 1994.

NOTA (11) CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos, que no estén enteramente bajo el control de la entidad. También corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

A 31 de marzo de 2024 el grupo de cuentas de orden acreedoras presentan la siguiente información.

Subcuenta	Marzo 2024	Diciembre 2023	Variación
PASIVOS CONTINGENTES	81.215.821.696.177,70	56.524.444.674.437,60	24.691.377.021.740,10
ACREEDORAS DE CONTROL	210.615.684.575,00	210.615.684.575,00	0,00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-81.426.437.380.752,70	-56.735.060.359.012,60	-24.691.377.021.740,10
TOTAL	0,00	0,00	0,00

Los pasivos contingentes por litigios y demandas corresponden a los procesos activos en los cuales el Ministerio de Minas y Energía es demandado, y que de acuerdo con la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE, presentan riesgo de perder el proceso para la entidad, medio o bajo. Lo anterior de acuerdo a la información contenida en el aplicativo EKOGUI A 31 de marzo de 2024.

Así mismo, la dirección de hidrocarburos y de energía reportaron los saldos a pagar en la vigencia 2023 por subsidios de gas y energía, que se registraron como pasivo contingente considerando que hay incertidumbre sobre el valor y la fecha en que deben cancelarse. Además, las entidades a las que se les gira este subsidio deben cumplir las condiciones establecidas en la normatividad para que puedan ser cancelados.

NOTA (12) INGRESOS FISCALES

El Ministerio de Minas y Energía revela los ingresos atendiendo el origen de estos, para los ingresos fiscales se refleja el poder impositivo del Estado, para la cuenta 41, se presentan las multas y sanciones, las relaciones con otras entidades del sector público a través de las contribuciones, y la ocurrencia de eventos complementarios como son los intereses generados en las cuentas por cobrar, igualmente, los de carácter extraordinario como son las otras contribuciones y tasas. Se clasifican en ingresos fiscales, las transferencias, operaciones interinstitucionales y otros ingresos.

Para el primer trimestre del año 2024, tenemos las siguientes cifras comparadas con la vigencia anterior, tal cual como lo establece la contaduría general de la nación.

Cuenta – Ingresos Fiscales (41)	Marzo 2024	Marzo 2023	Variación	Observación
Sanciones disciplinarias	0,00	30.000,00	-30.000,00	
Sanciones administrativas	0,00	70.744.696,00	-70.744.696,00	
Intereses	4.399.396.354,84	1.910.023.791,60	2.489.372.563,24	1
Contribuciones	249.656.927.640,23	243.499.739.284,21	6.157.188.356,02	2
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	2.617.355,00	0,00	2.617.355,00	
Total	254.058.941.350,07	245.480.537.771,81	8.578.403.578,26	

Observaciones:

1. Los ingresos por intereses representa el recaudo de los intereses recaudados en las cuentas por cobrar, que el Ministerio de Minas y Energía posee en los procesos judiciales que se encuentran en poder del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Subdirección Administrativa y Financiera; la diferencia se presenta en los ajustes y reliquidaciones del primer trimestre resultado del proceso de actualización, que se realiza mensualmente de acuerdo con la depuración y el análisis de cada una de las cuentas por cobrar.
2. EL rubro de contribuciones corresponde al valor de los recaudos generados durante el primer trimestre del año 2024, cuyo valor resulta de la liquidación y recaudo de las contribuciones a los fondos especiales de energía. La variación se presenta en los mayores valores liquidados durante la vigencia 2024, variación normal acorde con las variables tomadas para el año 2024.

Para el año 2024 no se han registrado recaudos por concepto de multas y sanciones;

NOTA (13) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES DE INGRESO

Los ingresos recibidos en la cuenta 47 por concepto de operaciones interinstitucionales a 31 de marzo del año 2024, ascienden a \$ 2.372.862.841.841,29; recaudos que aumentaron \$ 685.522.343.592,62 con respecto a la vigencia 2023. A continuación, se describen las variaciones y partidas que componen el movimiento durante la vigencia 2024 - 2023

Cuenta Operaciones Interinstitucionales (47)	Marzo 2024	Marzo 2023	Variación	Observación
Funcionamiento	44.377.365.093,88	41.163.906.170,75	3.213.458.923,13	1
Inversión	2.122.249.681.791,53	1.413.913.057.215,94	708.336.624.575,59	2
Cruce de cuentas	2.925.115.220,17	3.222.671.693,19	-297.556.473,02	3
Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	1.725.294.492,00	-1.725.294.492,00	
Otras operaciones sin flujo de efectivo	203.310.679.735,71	227.315.568.676,79	-24.004.888.941,08	4
Total	2.372.862.841.841,29	1.687.340.498.248,67	685.522.343.592,62	

El valor de las operaciones interinstitucionales por funcionamiento, e inversión corresponde a los recursos asignados por la Dirección del Tesoro Nacional, para cumplir con el objeto administrativo de la entidad; se nota un mayor valor en el rubro de inversión durante el año 2024, originados de los rezagos que vienen del año 2023.

1. El aumento en la cuenta de Funcionamiento corresponde a la situación mayor de recursos para Gastos de personal, Gastos generales y transferencias, con respecto al año 2023. Cabe destacar que en el primer trimestre del año 2024 se pagó el retroactivo de nómina como ajuste salarial de la misma vigencia.
2. Para el rubro de inversión, en el primer trimestre del año 2024 con respecto al año 2023 presenta un aumento en los pagos, valores que se reflejan en los rezagos de cuentas por pagar y reserva de apropiación del año 2023, desembolsados en el primer trimestre del año 2024.
3. La cuenta contable 472201 Cruce de cuentas, registra los valores a partir de la compensación de deducciones a la DIAN por concepto de Retenciones en la fuente, el valor refleja el valor total compensado a la DIAN, incluye el pago a Min educación, y estampilla pro universidad Nacional.
4. Las otras operaciones sin flujo de efectivo, relacionadas en la cuenta contable 472290 corresponde al recaudo ingresado a las cuentas del Banco de la República, valores que son registrados mediante comprobante de interoperabilidad en las subunidades que integran los fondos de energía. El Menor valor registrado corresponde al comprobante de interoperabilidad, no registrado en marzo, este fue registrado en abril.

NOTA (14) OTROS INGRESOS

La cuenta de otros ingresos a marzo de 2024 presenta una variación con respecto a marzo de 2023 de \$ - 23.235.753.820.69 correspondientes a las siguientes partidas:

Concepto	Marzo 2024	Marzo 2023	Variación	Obv.
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	3.335.579.949,75	2.332.041.629,31	1.003.538.320.44	1
Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo	6.160.000.00	38.504.978,00	-32.344.978.00	
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	5.801.268.423.36	20.228.658.150,24	-14.427.309.726.88	2
Recuperación de cuentas por cobrar dados de baja en periodos anteriores	24.990.426.00		24.990.426.00	

Cuotas partes de pensiones				
Excedentes Financieros	2.445.190.209,95		2.445.190.209,95	
Costas procesales a favor de la entidad	2.414.430,00		2.414.430,00	
Reintegros	1.900.870.164,21	131.531.936,41	1.769.338.227,80	
Recuperación de activos no financieros dados de baja		20.619.990.755,00	-20.619.990.755,00	3
Reversión de Provisiones. Litigios y demandas	72.619.083,00	1.678.046.991,00	-1.605.427.908,00	4
Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores	17.356.136.215,00	0	17.356.136.215,00	5
Otros Ingresos diversos	4.999.999,00	9.157.208.281,00	-9.152.208.282,00	6
Aprovechamientos				
TOTAL	30.950.228.900,27	54.185.982.720,96	-23.235.753.820,69	

OBSERVACIONES

- La variación corresponde a mayor valor de ingresos recibidos a marzo de 2024, por concepto de intereses generados por las entidades bancarias y financieras en las cuales se encuentran depositados los recursos entregados en administración. A continuación, se detallan los principales valores recibidos a marzo 30 de 2024 por este concepto: (cuenta 4802-01001)

TERCERO	VALOR
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE EN LIQUIDACION	1.555.252.974,94
COPROACION FINANCIERA COLOMBIANA S,A,	398.778.384,48
ELECTRIFICADORA DEL META S,A,	281.380.725,00
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S,A,	261.429.873,04
CARIBE MAR DE LA COSTA	112.383.704,00
OTROS TERCEROS	726.354.288,29

- Durante el mes de marzo de 2023, se recibieron ingresos por valor de \$20.228.658.150,24 por concepto de rendimientos sobre recursos entregados en administración, los cuales corresponden en su mayoría a la liquidación del crédito BID, teniendo en cuenta que el Programa BID 3747 TC/CO, fue liquidado y cerró operaciones el pasado 31 marzo de 2023, acorde con el extracto del FENOGE BID.
- Su valor corresponde a recuperación de costos y, además, al rubro de ingresos por concepto costos de sesión, causado en la vigencia 2023, y originados por las empresas transportadoras mayoritarios de combustible en Zonas de Frontera, en cumplimiento al artículo 9 de la ley 1430 de 2010, modificado por el artículo 173 de la Ley 1607 de 2012, valores que para el año 2023 se registraban en esta cuenta.
- Su valor corresponde a mayor valor causado en el año 2024, en la provisión de litigios y demandas, de acuerdo con la información enviada por la Oficina Asesora Jurídica del MME
- Su valor corresponde a recuperación de costos y, además, al rubro de ingresos por concepto costos de sesión, originados por las empresas transportadoras de combustible en Zonas de Frontera, cuenta habilitada para su registro en el año 2024.

6. Esta variación se debe principalmente, a reclasificación de saldos Cuenta 480826001 en febrero de 2023, por Recuperaciones acorde con el artículo 3 de la Resolución 340 de 2022 ingresos por concepto de recuperación de gastos y costos de la subunidad 008 Zonas de Frontera

NOTA (15) GASTO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Cuenta	mar-24	mar-23	Variación
Sueldos y Salarios	5.201.594.197,38	4.185.820.276,91	1.015.773.920,47
Contribuciones Efectivas	1.497.480.600,00	1.258.656.700,00	238.823.900,00
Aportes Sobre La Nómina	299.985.700,00	261.445.000,00	38.540.700,00
Prestaciones Sociales	2.897.030.630,41	2.074.191.087,75	822.839.542,66
Gastos De Personal Diversos	1.155.455.033,90	630.018.553,26	525.436.480,64
Generales	11.344.616.402,78	15.651.107.559,21	-4.306.491.156,43
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	174.000,00	1.725.294.492,00	-1.725.120.492,00
TOTAL	22.396.336.564,47	25.786.533.669,13	-3.390.197.104,66

Los gastos de administración y operación del Ministerio de Minas y Energía corresponden a los gastos referente a las actividades de planificación, organización, dirección, control, apoyo logístico y las actividades en cumplimiento de su cometido estatal para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas; a 31 de marzo del 2024 estos ascienden a \$ 22.396.336.564,47 presentando una diferencia negativa respecto al mismo periodo de la vigencia 2023 por valor de \$ 3.390.197.104,66.

Las cuentas más representativas del gasto para el primer trimestre de la vigencia 2024, en los siguientes conceptos son:

5111 gastos generales: Son los gastos correspondientes a la operación, administración y funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía con el fin de cumplir y apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades, para dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto 0381 de febrero de 2012, además de las funciones definidas en la Constitución Política, en el artículo 59 de la ley 489 de 1998 y en las demás disposiciones legales vigentes.

5107 prestaciones sociales: El Ministerio de Minas y Energía registra los valores causados por concepto de vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificación especial de recreación y otras primas.

5101 sueldos y salarios: Salarios que representa el valor de la remuneración a favor de los trabajadores como contraprestación de sus servicios, dada por la relación laboral entre el Ministerio de Minas y Energía correspondiente a sueldos, horas extras, auxilio de Transporte, subsidios, entre otros.

5102 contribuciones Imputadas: Refleja el valor de las incapacidades médicas y licencias de los funcionarios durante la vigencia.

5103 contribuciones efectivas: en este rubro se registra, el valor de las contribuciones sociales que el Ministerio de Minas y energía paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los trabajadores que laboran en la entidad, como pensión, salud, administradoras de Riesgos Laborales, y cajas de compensación familiar.

5104 aportes sobre la Nómina: representan el valor de los gastos que se generan por concepto de pagos obligatorio de nómina a las entidades administradoras de parafiscales como lo son:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

· Servicio Nacional de Aprendizaje

5108 gastos de Personal diversos: se registran el resto de las erogaciones contraídas por la relación laboral de los trabajadores con el Ministerio de Minas y energía, tales como Capacitaciones, dotaciones y viáticos.

5120 impuestos, contribuciones y tasas: Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la Entidad, de conformidad con las disposiciones legales.

COMPARATIVO ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2024-2023

CODIGO	DESCRIPCION	Saldo acumulado a diciembre 2024	Saldo acumulado a diciembre 2023	DIF 2024-2023	Observación
5111	GENERALES	11.344.616.402,78	15.651.107.559,21	-4.306.491.156,43	
511106	Estudios y proyectos	783.120.424,00	255.587.663,40	527.532.760,60	1
511113	Vigilancia y seguridad	0,00	60.778.867,97	-60.778.867,97	
511114	Materiales y suministros	77.012.310,00	559.099.085,19	-482.086.775,19	2
511115	Mantenimiento	51.603.746,00	82.611.377,16	-31.007.631,16	
511117	Servicios públicos	92.740.830,09	113.717.218,67	-20.976.388,58	
511118	Arrendamiento operativo	4.118.352,00	0,00	4.118.352,00	
511119	Viáticos y gastos de viaje	284.662.656,04	194.099.082,00	90.563.574,04	
511120	Publicidad y propaganda	0,00	79.805.556,67	-79.805.556,67	
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	39.453.000,00	67.473.550,03	-28.020.550,03	
511123	Comunicaciones y transporte	704.178.112,76	361.634.996,00	342.543.116,76	3
511125	Seguros generales	0,00	47.816.929,00	-47.816.929,00	
511132	Diseños y estudios	399.955.668,00	2.085.570.197,44	-1.685.614.529,44	4
511146	Combustibles y lubricantes	17.875.517,00	11.596.638,00	6.278.879,00	
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	109.295.552,62	120.845.532,03	-11.549.979,41	
511154	Organización de eventos	25.989.380,00	282.371.485,00	-256.382.105,00	5
511159	Licencias	20.186.744,00	0,00	20.186.744,00	6
511166	Costas procesales	0,00	1.461.140.123,00	-1.461.140.123,00	7
511173	Interventorías, auditorías y evaluaciones	0,00	281.899.518,88	-281.899.518,88	8
511178	Comisiones	11.418.200,00	0,00	11.418.200,00	
511179	Honorarios	7.772.588.286,83	8.749.069.342,15	-976.481.055,32	9
511180	Servicios	950.417.623,44	835.990.396,62	114.427.226,82	

1. El saldo de \$ 783.120.424,00 a 31 de marzo de Estudios y Proyectos, está distribuido en las siguientes subunidades del Ministerio de Minas y Energía que tienen como finalidad el apoyo, seguimiento y control de las actividades misionales del Ministerio:

SUB UNIDAD	CONTRATO	TERCERO	VALOR
GESTIÓN GENERAL 21-01-01-000	GGC-529-2023	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC	54.000.000,00
	GGC-613-2023	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C. R. C.	76.840.080,00
	GGC-936-2022	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	4.500.000,00
	GGC-915-2023	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	465.739.200,00
BID 21-01-01-010	GGC-1050-2023	INNVECTOR SAS	182.041.144,00
TOTAL			783.120.424,00

La variación del gasto de 2024 con respecto al valor registrado a 31 de marzo de 2024 en la subcuenta 511106 Estudios y proyectos se debe a una mayor ejecución en pagos de los convenios y contratos suscritos entre el Ministerio de Minas y Energía y entidades externas al Ministerio; es oportuno indicar que estos valores varían en cada trimestre toda vez que las solicitudes de desembolso llegan de acuerdo con la ejecución de los proyectos.

- La subcuenta 511114 Materiales y suministros, para el primer trimestre del 2024 registro mediante el contrato GGC-1033-2023 cuyo objeto es el “Suministro de dotación, para los funcionarios del Ministerio de Minas y energía según especificaciones técnicas” correspondientes a la vigencia 2023.
- La subcuenta 511123 Comunicaciones y transporte, registra principalmente las erogaciones efectuadas por la Entidad en desarrollo de los contratos GGC-537-2022 Novatours LTDA, CAO-018-2023 - VIAJA POR EL MUNDO WEB / NICKISIX360 SAS y CAO-0001-2024 RECIO TURISMO S.A, contratos celebrados con el Ministerio de Minas y Energía, por concepto de pasajes aéreos a funcionarios y contratistas, presenta una mayor ejecución por valor de \$ 342.543.116,76, teniendo en cuenta la necesidad de desplazamiento para el desarrollo de actividades en función de encuentros sociales, actividades de divulgación y participación en socializaciones atendiendo la misión del Ministerio.
- Para la cuenta diseños y estudios por valor de \$ 399.955.668,0028 está conformado por el contrato GGC-1166-2023 - IKUSI REDES COLOMBIA, S.A.S , que tiene como finalidad contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del aumento de capacidades del Centro de Datos Principal del Ministerio de Minas y Energía, en comparación con la vigencia anterior los contratos se estaban ejecutando con recursos del crédito BID que se tenía vigente, a la fecha ya es un crédito finalizado, contratos que dejaron como resultado manuales de instalaciones de los software adquiridos, reportes sobre mina de datos, de acuerdo a las necesidades del Ministerio.
- La subcuenta 511154 Organización de eventos maneja todo lo inherente a los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad con ocasión de realización de actos protocolarios o foros que van dirigidos a la ciudadanía en general, así mismo el tercero más representativo es Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. con un porcentaje de 67,01% el cual tiene como objetivo “ Contratar los servicios logísticos, para la planeación, organización, gestión administrativa, ejecución y control de eventos y espacios de promoción, interacción, socialización y participación ciudadana a nivel nacional”.

6. Para la cuenta 511159 Licencias se ven reflejadas la adquisición de licenciamiento, recepción y gestión de reportes de fraude, corrupción, dilemas éticos y conflictos de interés del sector, el cual tiene su acompañamiento y soporte, aunado a la línea ética.
7. Para la cuenta de costas procesales en la vigencia 2024 presenta saldo \$0, toda vez que no se ha recibido ninguna resolución que ordene un pago por cumplimiento de sentencias o laudos arbitrales, sin embargo, para la vigencia 2023 se registró la siguiente resolución.

Tercero	Observación	Valor
ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P	RES. 109-2023 Laudo arbit enam por la cual se ordena un pago en cumplimiento de un laudo arbitral por concepto del laudo proferido dentro del tribunal de arbitramento energía para el amazonas enam contra la nación.	1.461.140.123,00
TOTALES		1.461.140.123,00

8. Para la subcuenta 511173 se reflejan los servicios de Consultoría, auditorías e interventorías que se hacen a los diferentes proyectos derivados de la ejecución del Crédito BID y de los contratos FAZNI, cabe resaltar que los pagos de las interventorías se hacen de acuerdo a previo cumplimiento de certificación informando la entrega y funcionamiento de las diferentes infraestructuras eléctricas.
9. El rubro de honorarios presenta un saldo de \$ 7.772.588.286,83, correspondiente al 68,51% del total de los gastos generales, registra los contratos de prestación de servicios como apoyo a la gestión, ya que el Ministerio no cuenta con suficiente personal de planta para el cumplimiento de las funciones establecidas por la ley.

NOTA (16) GASTO PÚBLICO SOCIAL

La subcuenta gasto público social - subsidios asignados presenta a 31 de Marzo de 2024 un saldo por valor de **\$ 2.041.321.467.828,10** por concepto de subsidios entregados, Subsidios que son girados a **usuarios del Sistema Interconectado Nacional (SIN)**, a usuarios en Zonas No Interconectadas (ZNI) y Gas.

Estos recursos son entregados de acuerdo con el artículo 368 de la constitución política de Colombia, donde establece que la Nación, entre otros, podrá conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

Cuenta	MARZO -2024	MARZO -2023	VARIACIÓN
Servicio de energía	\$ 1.810.965.075.909,00	\$ 1.391.003.788.114,00	\$ 419.961.287.795,00
Servicio de gas combustible	\$ 225.050.534.813,00	\$ 5.488.062.340,00	\$ 219.562.472.473,00
Al transporte, consumo e importación de combustible	\$ 5.306.017.106,10	\$ 5.832.566.271,90	-\$ 526.549.165,80
TOTAL	\$ 2.041.321.627.828,10	\$ 1.402.324.416.725,90	\$ 638.997.211.102,20

A continuación, se detalla la información de las subcuentas de subsidios asignados:

Subcuenta	Tercero	Valor Auxiliar
Servicio de energía	AIR- E S.A.S. E.S.P.	307.447.351.451,00
Servicio de energía	AMBAR SERVICIOS DE OCCIDENTE ESP S.A.S	241.724.578,00
Servicio de energía	ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MEDIO BAUDO	231.458.749,00
Servicio de energía	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP	406.229.073.307,00
Servicio de energía	CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.	161.921.390.012,00
Servicio de energía	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P BENEFICIO E INTERES COLECTIVO	36.979.790.159,00
Servicio de energía	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S A E S P	52.407.626.523,00
Servicio de energía	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	85.210.824.837,00
Servicio de energía	COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S. A. E. S. P.	5.667.192.127,00
Servicio de energía	COMPAÑIA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.	59.918.303.599,00
Servicio de energía	ELECTRIFICADORA DE MAPIRIPÁN S.A. E.S.P.	334.197.571,00
Servicio de energía	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP	70.438.581.237,00
Servicio de energía	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. ESP.	17.707.493.535,00
Servicio de energía	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	63.928.268.129,00
Servicio de energía	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	37.884.467.390,00
Servicio de energía	ELECTRIFICADORA ENTRE RIOS S.A.S.	208.928.686,00
Servicio de energía	EMPRESA SIGLO XXI EICE ESP.	438.442.617,00
Servicio de energía	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO SUR	765.497.505,00
Servicio de energía	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ENERGIA DE OLAYA HERRERA EAT ENEROLAYAHERRERA E.S.P	384.681.672,00
Servicio de energía	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ENERGIA DEL SUR	323.540.038,00
Servicio de energía	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA,ACUEDUCTO,ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA ISCUANDE Y LA COSTA PACIFICA COLOMBIANA	5.194.980,00
Servicio de energía	EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA E.S.P. ENELAR E.S.P. EMPRESA INDUSTRIAL Y COMECIAL DEL ESTADO	16.164.959.329,00
Servicio de energía	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	29.885.051.567,00
Servicio de energía	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P	17.980.953.100,00
Servicio de energía	EMPRESA DE ENERGIA DE GUAPI S.A E.S.P.	190.908.887,00
Servicio de energía	EMPRESA DE ENERGIA DE MOSQUERA S.A.S. E.S.P.	140.690.740,00
Servicio de energía	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A E.S.P.	3.746.615.399,00
Servicio de energía	EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.	5.864.317.140,00
Servicio de energía	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	4.616.895.715,00
Servicio de energía	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	13.802.470.099,00
Servicio de energía	EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A. E.S.P.	1.290.410.238,00
Servicio de energía	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.	3.786.695.600,00

Servicio de energía	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA S.A.	2.072.151.186,00
Servicio de energía	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS - ENERPLASO S.A. E.S.P	111.458.846,00
Servicio de energía	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA DEL CAUCA S.A. E.S.P.	239.981.469,00
Servicio de energía	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL ALTO BAUDO ESP S.A.S.	352.982.899,00
Servicio de energía	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE UNGUIA S.A E.S.P	506.389.545,00
Servicio de energía	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ENERGIZAR DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	355.751.190,00
Servicio de energía	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	19.301.010.374,00
Servicio de energía	EMPRESA ELECTRIFICADORA DE NUQUI E.S.P. S.A. ECONOMIA MIXTA	284.485.144,00
Servicio de energía	EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P.	38.724.495,00
Servicio de energía	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARTAGENA DEL CHAIRA	854.837.336,00
Servicio de energía	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	8.508.099.666,00
Servicio de energía	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	187.560.448.721,00
Servicio de energía	ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P	148.061.833.935,00
Servicio de energía	GASTUMACO DEL PACIFICO S.A.S E.S.P	28.575.331,00
Servicio de energía	GESTION ENERGETICA S.A E.S.P	28.696.359.739,00
Servicio de energía	HEGA S.A. E.S.P.	104.922.736,00
Servicio de energía	INGENIERIA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	953.342.251,00
Servicio de energía	INGGASES E.S.P. S.A.S	37.350.788,00
Servicio de energía	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAPURGANÁ	307.829.456,00
Servicio de energía	KEOPS Y ASOCIADOS SAS ESP	253.024.504,00
Servicio de energía	MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P.	864.062.907,00
Servicio de energía	METROGAS DE COLOMBIA S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS METROGAS S.A E.S.P	1.805.345.535,00
Servicio de energía	MUNICIPIO DE BOJAYÁ	174.854.766,00
Servicio de energía	MUNICIPIO DE MIRAFLORES	101.052.385,00
Servicio de energía	NACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S A ESP	202.282.786,00
Servicio de energía	PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ENERGIA EN ZONAS NO CONECTADAS ESP S.A.S.	125.319.201,00
Servicio de energía	PROMOTORA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P. PROVISERVICIOS S.A. E.S.P.	940.676.878,00
Servicio de energía	PROYECTOS DE INGENIERIA Y COMERCIALIZACION DE GAS S.A. ESP INPROGAS S.A. ESP	156.584.059,00
Servicio de energía	REDEGAS DOMICILIARIO SA ESP	177.798.945,00
Servicio de energía	REDNOVA S.A.S. E.S.P.	1.643.542.320,00
Servicio de gas combustible	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	31.182.666.170,00
Servicio de gas combustible	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	778.575.147,20
Servicio de gas combustible	COLOMBIANA DE SERVICIOS PUBLICOS SOSTENIBLES S.A. E.S.P.	61.639.419,00
Servicio de gas combustible	COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P	21.770.300,00
Servicio de gas combustible	COMPRIGAS S.A.S. E.S.P	214.990.514,00
Servicio de gas combustible	CONSTRUCCION E INGENIERIA DE GAS COLOMBIA S.A.S. E.S.P	5.728.842,00
Servicio de gas combustible	DISTICON S.A.S. ESP	326.706.663,00
Servicio de gas combustible	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS S.A.S. E.S.P.	56.605.600,00
Servicio de gas combustible	EFIGAS GAS NATURAL S.A. E.S.P.	8.021.599.561,00
Servicio de gas combustible	EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE SARAVERENA E. S. P. ECAAAS - ESP	164.288.828,00

Servicio de gas combustible	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P	803.320.825,00
Servicio de gas combustible	EMPRESA PRIVADA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA AMAZONIA ZOMAC S.A.S.E.S.P.	551.815.353,00
Servicio de gas combustible	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S. A. E. S. P.	174.097.958,00
Servicio de gas combustible	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	14.559.579.649,00
Servicio de gas combustible	ENERCER S.A. E.S.P	243.592.267,00
Servicio de gas combustible	G8 PROYECTOS ENERGETICOS S A S E S P	396.408.347,00
Servicio de gas combustible	GAS CAQUETA S.A E.S.P	25.103.500,00
Servicio de gas combustible	GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. E.S.P.	6.104.721.176,00
Servicio de gas combustible	GAS NATURAL DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS - GASNACER S.A. E.S.P.	4.807.305.370,00
Servicio de gas combustible	GAS NATURAL DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA O S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS O E.S.P.	3.767.124.514,00
Servicio de gas combustible	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	32.093.200,00
Servicio de gas combustible	GASES DE LA GUAJIRA S.A. EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO. GASGUAJIRA S.A. E.S.P	11.092.697.833,00
Servicio de gas combustible	GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	20.450.268.962,00
Servicio de gas combustible	GASES DEL CAGUAN S.A. E.SP	85.115.500,00
Servicio de gas combustible	GASES DEL CARIBE S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS GASCARIBE S A E S P	40.222.027.364,00
Servicio de gas combustible	GASES DEL CUSIANA S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS BIC	854.043.567,00
Servicio de gas combustible	GASES DEL LLANO S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS BIC	4.058.022.675,00
Servicio de gas combustible	GASES DEL ORIENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	7.718.534.899,00
Servicio de gas combustible	GASES DEL SUR DE COLOMBIA E.S.P S.A	103.838.085,00
Servicio de gas combustible	GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	660.136.880,00
Servicio de gas combustible	GASTUMACO DEL PACIFICO S.A.S E.S.P	13.886.833,00
Servicio de gas combustible	HEGA S.A. E.S.P.	50.554.061,00
Servicio de gas combustible	INGENIERIA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	704.621.427,40
Servicio de gas combustible	INGGASES E.S.P. S.A.S	436.221.018,00
Servicio de gas combustible	KEOPS Y ASOCIADOS SAS ESP	724.980.656,00
Servicio de gas combustible	MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P.	600.892.247,00
Servicio de gas combustible	METROGAS DE COLOMBIA S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS METROGAS S.A E.S.P	1.313.009.448,00
Servicio de gas combustible	MONTAGAS S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS S A E S P	1.444.810.341,40
Servicio de gas combustible	NACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S A ESP	47.370.310,00
Servicio de gas combustible	PROMOTORA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P. PROVISERVICIOS S.A. E.S.P.	362.766.533,00
Servicio de gas combustible	PROYECTOS DE INGENIERIA Y COMERCIALIZACION DE GAS S.A. ESP INPROGAS S.A. ESP	44.788.488,00
Servicio de gas combustible	RAYOGAS S.A.S. E.S.P	32.914.400,00
Servicio de gas combustible	REDNOVA S.A.S. E.S.P.	1.216.433.456,00
Servicio de gas combustible	SERVICIOS PUBLICOS COLOMBIANOS S.A.S. E.S.P.	45.251.249,00
Servicio de gas combustible	SERVICIOS PUBLICOS INGENIERIA Y GAS S.A. E.S.P SERVINGAS S.A.	217.204.046,00
Servicio de gas combustible	SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S E.S.P	101.668.082,00
Servicio de gas combustible	SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P - SURGAS S.A E.S.P	6.287.916.865,00
Servicio de gas combustible	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS O SURTIGAS S.A.E.S.P.	21.193.170.212,00
Servicio de gas combustible	TRADE CENTRAL S.A.S E.S.P.	24.615.426,00
Servicio de gas combustible	VANTI S.A ESP	32.643.040.746,00
Al transporte, consumo e importación de combustible	BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S. A.	679.917.423,10

Al transporte, consumo e importación de combustible	CHEVRON PETROLEUM COMPANY	417.038.201,60
Al transporte, consumo e importación de combustible	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	173.818.675,80
Al transporte, consumo e importación de combustible	INGENIERIA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	45.928.663,20
Al transporte, consumo e importación de combustible	MONTAGAS S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS S A E S P	1.048.797.543,60
Al transporte, consumo e importación de combustible	ORGANIZACION TERPEL S.A.	1.251.712.478,20
Al transporte, consumo e importación de combustible	PETROLEOS DEL MILENIO S.A.S. SIGLA PETROMIL S.A.S.	76.730.312,50
Al transporte, consumo e importación de combustible	PETROLEOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A.	66.290.323,60
Al transporte, consumo e importación de combustible	PRIMAX COLOMBIA S A	1.365.389.914,50
Al transporte, consumo e importación de combustible	SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S E.S.P	180.393.570,00
TOTAL		2.041.321.627.828,10

La variación presentada se debe principalmente a la ejecución de los subsidios y al aumento progresivo, lo cual se soporta con la autorización para realizar el giro de pagos parciales de subsidios contenida en el decreto 1073 de 2015, junto con la posibilidad de realizar los giros con base en la proyección de costos realizada con la información reportada por las empresas prestadoras del servicio, contenida en la ley de presupuesto.

NOTA (17) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES DE GASTO

El grupo 57 de operaciones interinstitucionales, presenta un saldo a 31 de marzo de 2024 por valor de \$3.736.092.381.859,69 presentando un aumento con respecto al año inmediatamente anterior de \$2.166.877.345.836,51, diferencia originada por la compensación y registro de los excedentes financieros en la cuenta contable 570508, recaudo originado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH.

Cuenta	Marzo 2024	Marzo 2023	Variación	Observación
Funcionamiento	3.440.340.250.000,00	1.270.301.171.287,00	2.170.039.078.713,00	1
Recaudos	261.423.673.426,69	278.024.934.886,31	-16.601.261.459,62	2
Otras operaciones sin flujo de efectivo	34.328.458.433,00	20.888.929.849,87	13.439.528.583,13	3
TOTALES	3.736.092.381.859,69	1.569.215.036.023,18	2.166.877.345.836,51	

Observaciones

1. La cuenta 570508, posee una diferencia de \$2.170.039.078.713,00, el cual corresponde a los excedentes financieros contabilizados a la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, de acuerdo con documento CONPES.



2. En la subcuenta 572080, se registra todos los ingresos del portafolio 217 - Ministerio de Minas y Energía (Minenergía), los cuales son asignados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DTN). A marzo 31 del año 2024 se presenta una disminución en los ingresos asignados, en \$16.601.261.459,62.
3. Las operaciones sin flujo de efectivo, corresponde a los desembolsos con recursos de los fondos de energía; contabilización que se realiza mensualmente para reflejar el saldo real de cada fondo en la subcuenta 190801. A 31 de marzo del año 2024 contamos con un acumulado de \$34.328.458.433,00; valor que posee una variación con respecto año 2023 en 13.439.528.583,13; Este aumento corresponde a los mayores valores desembolsados durante el primer trimestre del año 2024.

LESLIE RODRIGUEZ MUNOZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
C.C. 52.861.384

EDDY AUGUSTO ROMERO GARZÓN
CONTADOR PUBLICO
C.P. 86997-T
C.C. 79.473.032